ESTUDIOS DEL SECTOR
DENTRO DE UN PROCESO DE MENOR CUANTÍA

El suscrito *Secretario de Planeación e Infraestructura* del Municipio de El Cocuy - Boyacá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen el Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será el "**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO DE EL COCUY, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**".

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Dependencia Solicitante	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Modalidad de la Contratación	MENOR CUANTIA
Objeto del Contrato	"**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO DE EL COCUY, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
Plan Anual de Adquisiciones	El presente proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ASPECTO ECONÓMICO:

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno conocimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.[1]

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

[1] *Revista Lifeder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia*

En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno conocimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: **el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.**[2]

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

[2] Revista Lifeder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

Sectores agropecuarios.
Sector de servicios.
Sector industrial.
Sector automotriz.
Sector de transporte.
Sector de comercio.
Sector financiero.
Sector de la construcción.
Sector minero y energético.
Sector solidario.
Sector de comunicaciones.

1.1.1 TIPOS DE SECTORES[3]

Los **sectores de producción** son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.



Fuente: https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/

[3] *Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org*

Sector Primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

Sector Secundario

El sector secundario comprende las actividades económicas relacionadas con la transformación de materias primas y bienes, así como aquellas orientadas a la producción de bienes y a la ejecución de procesos industriales y de construcción.

Dentro de este sector se encuentran, entre otras, las actividades de transformación industrial, generación y suministro de energía, manufactura, construcción, obras de infraestructura y algunas actividades relacionadas con la explotación y transformación de recursos naturales.

En particular, el **sector de la construcción** comprende las actividades asociadas con la ejecución, adecuación, mantenimiento, reparación y mejoramiento de edificaciones, vías, espacios públicos y demás obras de infraestructura, constituyéndose en un componente relevante para el desarrollo económico y territorial del país.

En Colombia, la actividad constructora se encuentra estrechamente relacionada con la inversión pública y privada en infraestructura, vivienda, edificaciones y proyectos de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura existente. En el ámbito público, estas actividades comprenden tanto la ejecución de nuevas obras como la conservación, adecuación y rehabilitación de bienes e infraestructura destinados a la prestación de servicios a la comunidad.

De igual manera, la dinámica del sector se encuentra vinculada con la generación de empleo, la demanda de materiales, maquinaria, equipos y servicios especializados, así como con la participación de diferentes agentes económicos que intervienen en la ejecución de proyectos de infraestructura.

En este contexto, las actividades relacionadas con la construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura adquieren especial importancia para las entidades territoriales, en la medida en que permiten atender necesidades asociadas a la conservación y adecuación de bienes públicos, el mejoramiento de la infraestructura municipal y el cumplimiento de las competencias asignadas a los municipios.

Por lo anterior, el sector de la construcción y las actividades conexas constituyen un componente relevante de la economía nacional y territorial, dentro del cual participan personas naturales y jurídicas con capacidad técnica, operativa y económica para ejecutar las actividades requeridas por las entidades públicas, de acuerdo con las características y condiciones particulares de cada proyecto.

Ejemplos del sector secundario:

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:
– Automotriz.
– Industria eléctrica.
– Industria química.
– Producción y procesamiento de alimentos.
– Industria de la energía.
– Industria metalúrgica.
– Pequeños talleres de producción artesanal.
– **Industria de construcción.**
– Industria del vidrio.
– Refinería de petróleo.
– Industria textil y de la confección.
– Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).

Sector Terciario

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

- Prestaciones de Servicios
- Servicios de Ingeniería y Consultoría
- Servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general
- Servicio de telecomunicaciones
- Servicio de transporte,
- Servicios de salud
- Servicios de Educación y enseñanza.
- Servicios de comercio yt atención al cliente
- Servicios de turismo
- Servicios del gobierno,
- Sector financiero, administrativo.
- Sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar "**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO DE EL COCUY, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ***",* se encuentra ubicado en el **Sector Secundario.**

1.2. INDICADORES

1.2.1. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Se trata del sector de la infraestructura en el sector público dentro del cual se encuentran los siguientes productos según la clasificación de bienes y servicios de naciones unidas:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

1.2.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Agencia Nacional de Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio, Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de la infraestructura, profesionales en ejercicio de profesiones liberales.

1.2.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Infraestructura, Consejo profesional nacional de ingeniería, cámaras de comercio.

1.2.4. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su

variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

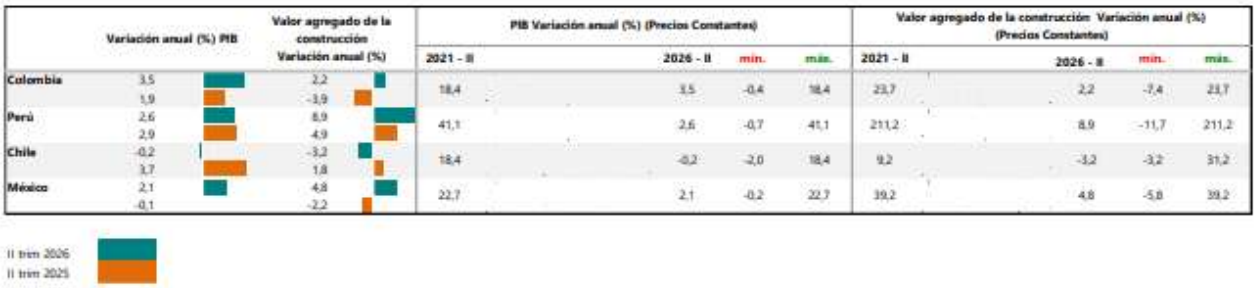
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (II trimestre)

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2020 - II	2026 - II	min.	máx.
PIB	3,5 1,9	-16,7	3,5	-16,7	18,4
Valor agregado construcción	2,2 -3,9	-43,5	2,2	-43,5	23,7
Valor agregado edificaciones*	-3,2 -9,6	-40,8	-3,2	-40,8	25,2
Valor agregado obras civiles**	17,1 9,3	-46,5	17,1	-46,5	18,9
Valor agregado actividades especializadas***	-2,2 -4,2	-45,1	-2,2	-45,1	27,3

2026 (II Trim)
2025 (II Trim)

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (II trimestre)



	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
	2021 - II	2026 - II	mín.	máx.	2021 - II	2026 - II	mín.	máx.
Colombia	18,4	3,5	-0,4	18,4	23,7	2,2	-7,4	23,7
Perú	41,1	2,6	-0,7	41,1	211,2	8,9	-11,7	211,2
Chile	18,4	-0,2	-2,0	18,4	9,2	-3,2	-3,2	31,2
México	22,7	2,1	-0,2	22,7	39,2	4,8	-5,8	39,2

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

.

1.2.5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción constituye una actividad relevante dentro de la economía colombiana, debido a su participación en la generación de empleo, la demanda de bienes y servicios asociados y la ejecución de proyectos de vivienda, edificaciones, infraestructura vial, servicios públicos y demás obras requeridas para el desarrollo y mejoramiento de los territorios.

La actividad constructiva comprende un amplio conjunto de bienes y servicios relacionados con la construcción, adecuación, mantenimiento, reparación, rehabilitación y mejoramiento de edificaciones e infraestructura. En este mercado intervienen empresas, contratistas, profesionales, técnicos, trabajadores especializados, proveedores de materiales, maquinaria y equipos, entre otros agentes económicos.

El comportamiento del sector está relacionado con diferentes factores económicos, entre ellos el costo de los materiales de construcción, la disponibilidad de mano de obra, los precios de maquinaria y equipos, las condiciones de financiación y la inversión pública y privada. Estos factores pueden incidir en los costos de ejecución de los proyectos y, en consecuencia, en los precios de los bienes y servicios ofrecidos en el mercado.

En el ámbito de las entidades territoriales, la actividad constructora adquiere particular importancia debido a las necesidades permanentes de conservación, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura pública. Estas necesidades pueden comprender edificaciones municipales, escenarios deportivos y culturales, vías, espacios públicos, sistemas de servicios públicos y demás bienes destinados al cumplimiento de las funciones administrativas y a la prestación de servicios a la comunidad.

Asimismo, el mercado cuenta con diferentes modalidades de participación de proveedores, de acuerdo con la naturaleza, magnitud y complejidad de cada proyecto, lo que permite a las entidades públicas establecer requisitos técnicos, económicos y de experiencia acordes con las características particulares de la contratación.

En consecuencia, para efectos del presente proceso, el análisis del sector debe considerar las condiciones particulares del mercado de la construcción y de las actividades de mantenimiento, adecuación o mejoramiento de infraestructura, así como la oferta disponible de proveedores con capacidad para atender las necesidades identificadas por la entidad.

1.3. ASPECTO MACROECONÓMICO

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

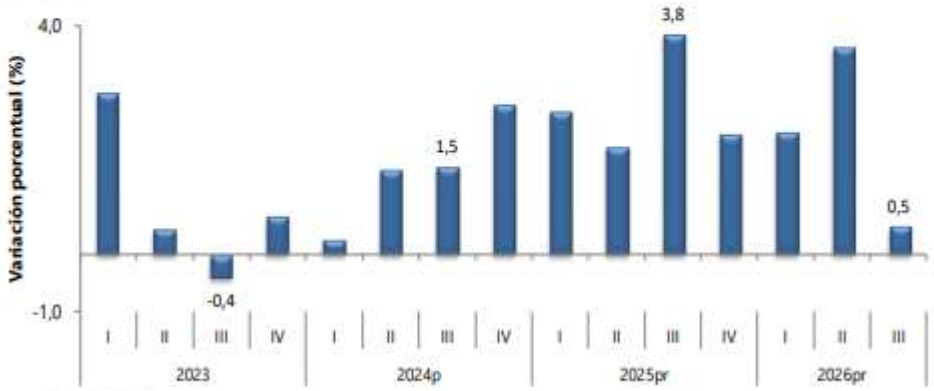
PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Explotación de minas y canteras crece 7,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2026pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,1%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8% (contribuye 1,0 punto porcentual a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,0% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,8%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,3%.
• Información y comunicaciones decrece 2,0%.
• Actividades financieras y de seguros decrece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-6,7	-4,1	-2,3
Explotación de minas y canteras	7,8	4,2	1,9
Industrias manufactureras	-1,2	1,1	-0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	3,9	3,7	0,0
Construcción	0,6	-0,7	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,7	2,0	-0,6
Información y comunicaciones	-2,9	-0,5	-2,0
Actividades financieras y de seguros	-0,8	2,1	-1,9
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,9	2,3	-1,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,6	5,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	5,9	-0,6
Valor agregado bruto	**0,4**	**2,0**	**-0,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	2,4	0,02
Producto Interno Bruto	**0,5**	**2,1**	**-0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el tercer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 0,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 4,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,6%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,3%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-III / 2025pr-III	2026pr / 2025pr	2026pr-III / 2026pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-4,3	-5,0	-1,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	9,4	-4,3
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,1	-2,2	2,3
Construcción	**0,6**	**-0,7**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

INFLACIÓN

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,18	0,20	4,74	5,94	5,51	6,30

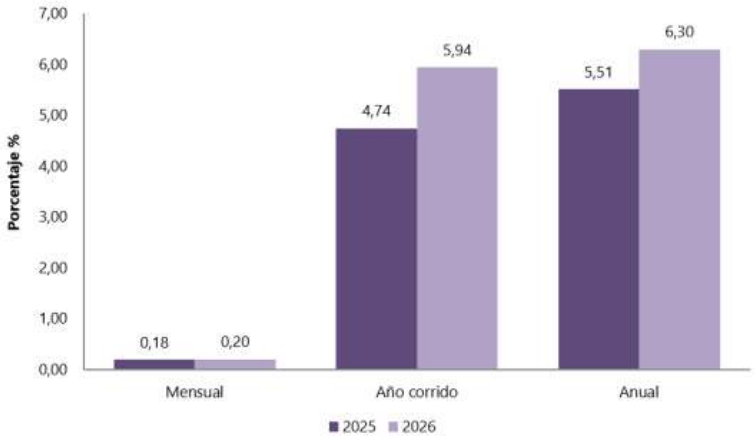
La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).

En octubre de 2026 en comparación con septiembre de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (8,25%), arriendo imputado (0,29%), arriendo efectivo (0,30%), plátanos (6,09%), huevos (3,10%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,23%), combustibles para vehículos (0,55%), electricidad (0,44%), gas (0,87%) y paquetes turísticos completos (2,16%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: cebolla (-6,89%), frutas frescas (-1,09%), vehículo particular nuevo o usado (-0,61%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-2,91%) y aceites comestibles (-0,86%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,94 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	0,44	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,41	0,13	0,30	0,09
Salud	1,71	0,65	0,01	0,26	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	0,24	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,23	0,03
TOTAL	100,00	0,18	0,18	0,20	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,35	-0,07	0,19	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,37	0,01	0,16	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,38	0,02	0,13	0,01
Transporte	12,93	0,14	0,02	0,06	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,00	0,00
Educación	4,41	0,06	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,12	0,00	-0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EMPLEO.

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente. (según DANE)



respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2026 fue 8,5%, siendo similar a la registrada en el trimestre julio - septiembre 2025. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,5%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,1% y 58,7%, respectivamente.

En el trimestre julio - septiembre 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, mientras que en el trimestre julio - septiembre 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2025 (61,3%). (según DANE).

En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.249 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,3	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.773	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	42	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercadores financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

Por tales motivos, se presenta a continuación la evolución de la TRM durante el último año con el fin de logar analizar como este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos y en gran medida con el que compete al sector analizado.

Gráfica del precio del dólar



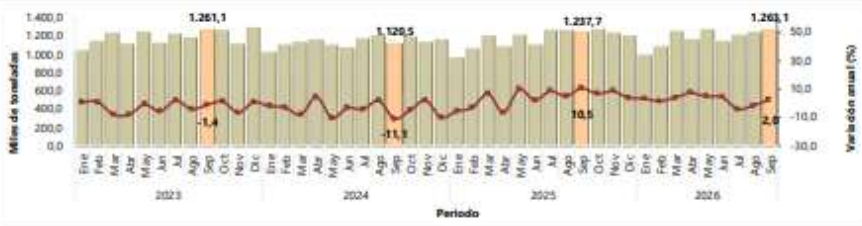
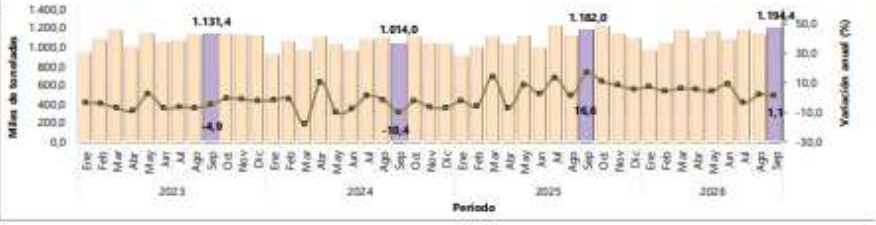
La TRM en Colombia ha presentado un aumento paulatino y medido en los últimos años, impactado de manera directa e indirecta la dinámica para el sector primario de la economía colombiana, dicha novedad ha afectado la balanza existente entre las importaciones y exportaciones

INDICADORES ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Producción de Cemento Gris

En septiembre de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.263,1 miles de toneladas, lo que representó una variación de 2,0% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.194,4 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 1,1% frente a septiembre de 2025 (Anexo 1).

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2023) - septiembre (2026P)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	
Producción	1.237,7	1.263,1	
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	
Despachos nacionales	1.182,0	1.194,4	

Fuente: DANE, ECG.
P Cifras provisionales
Nota: La diferencia entre la producción y los despachos corresponde a exportaciones y en menor magnitud, a existencias.
La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

En el período enero – septiembre 2026 la producción de cemento gris alcanzó los 10.589,8 miles de toneladas, presentando un aumento de 2,1% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 9.868,3 miles de toneladas dando como Resultado una variación positiva de 3,6% con respecto al periodo enero - septiembre 2025 (Anexo 1).

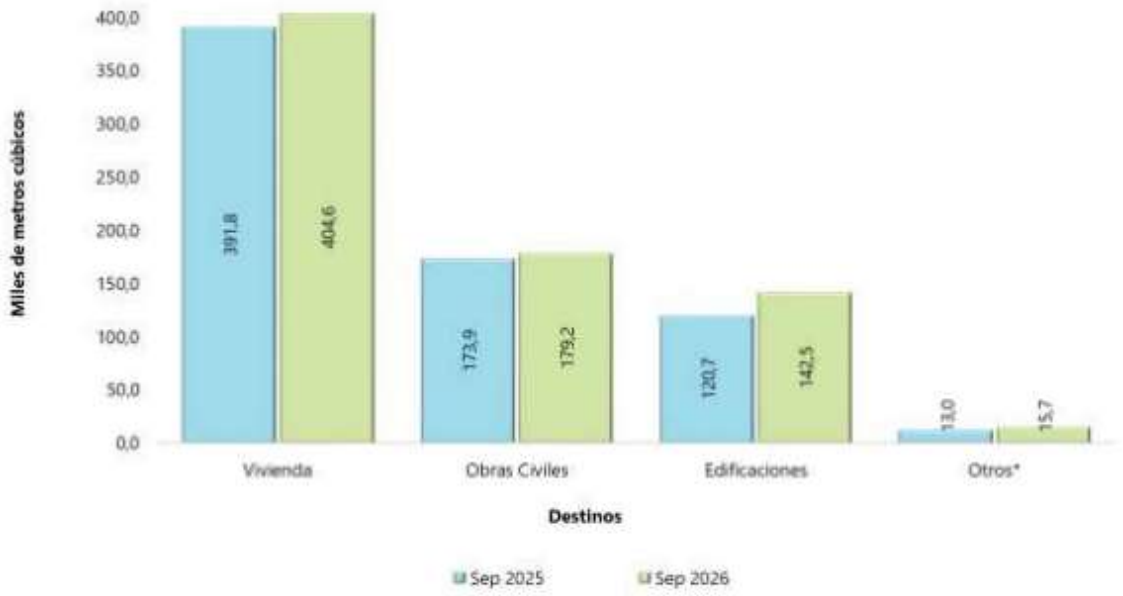
En el período octubre 2025 – septiembre 2026, la producción de cemento gris alcanzó los 14.287,8 miles de toneladas, presentando un aumento de 3,1% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 13.253,4 miles de toneladas, dando como resultado una variación positiva de 4,7% con respecto al periodo octubre 2024 – septiembre 2025 (Anexo 1).

En septiembre de 2026 comparado con el mismo mes de 2025, el resultado total de los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el crecimiento presentado en el Canal de concreteras (7,4%), el cual sumó 1,6 puntos porcentuales a la variación total de 1,1% (Anexo 2).

Producción de Concreto Premezclado

Estadísticas de Concreto Premezclado (EC) Septiembre 2026P

Gráfico 1. Producción de concreto premezclado según destinos (miles de metros cúbicos)
Total nacional
Septiembre (2025-2026) P

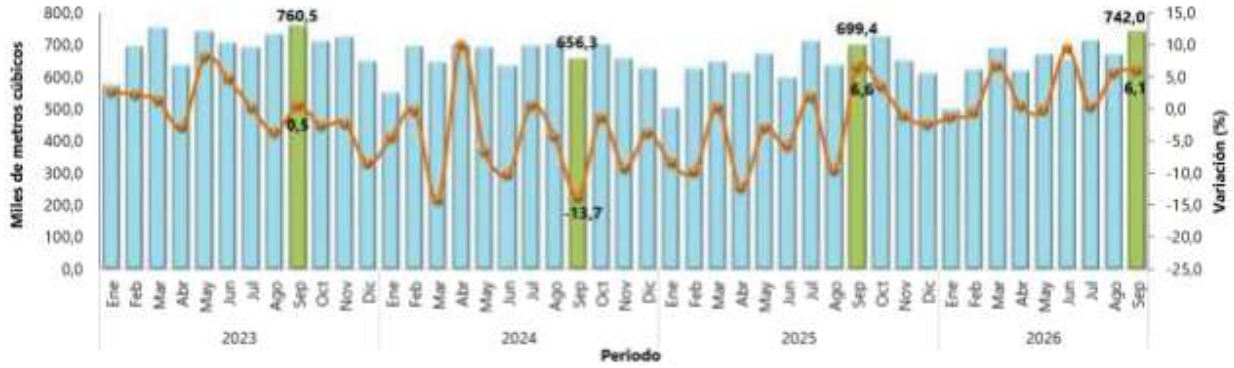


Fuente: DANE, EC.

Licencias de Construcción

En septiembre de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 742,0 miles de metros cúbicos, lo que significó un aumento de 6,1% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 699,4 miles de metros cúbicos (Anexo 1).

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Enero 2023 – septiembre 2026ᵖ



Fuente: DANE, EC.

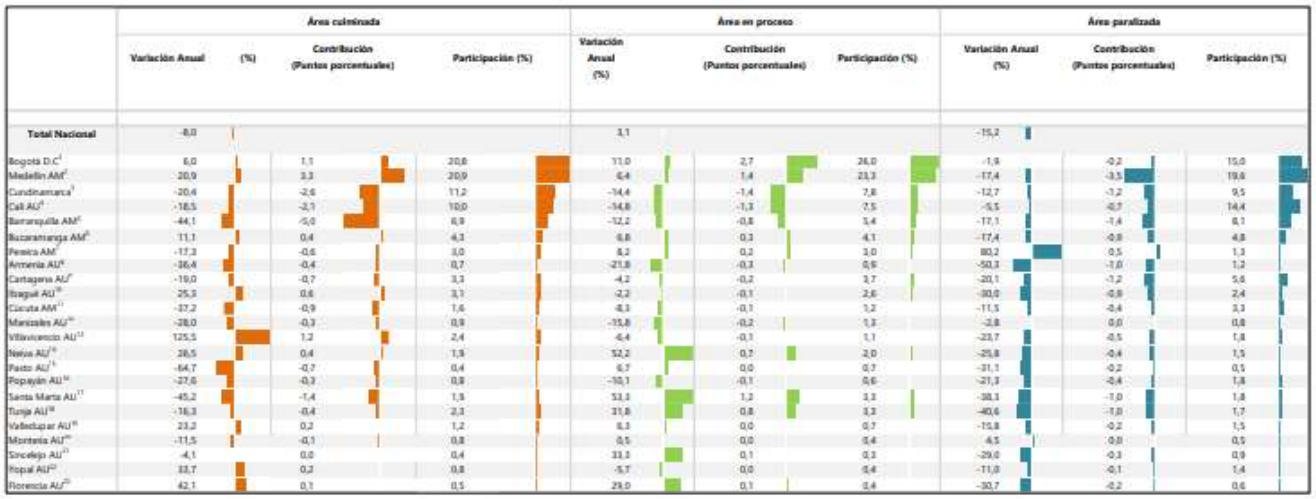
En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 5.894,1 miles de metros cúbicos, con una variación de 3,1% en comparación con lo registrado en el período enero – septiembre de 2025, en el que se produjeron 5.718,6 miles de metros cúbicos.

En el período octubre 2025 – septiembre 2026, la producción de concreto premezclado alcanzó los 7.888,9 miles de metros cúbicos, con una variación de 2,3% en comparación con lo registrado en el período octubre 2024 – septiembre 2025, en el que se produjeron 7.709,8 miles de metros cúbicos

Censo de Edificaciones

En el segundo trimestre de 2026, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 67,9% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 22,7% se encontraba paralizada y el 9,4% había culminado su actividad. En el periodo de abril a junio de 2026, el área total en proceso aumento 3,1% al registrar 824.376 m2 más con relación al mismo trimestre de 2025. Así mismo, el área culminada disminuyó 8,0%, al registrar 331.604 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2025. A su vez, el total del área paralizada disminuyó 15,2% al registrar 1.661.382 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2025. (Ver gráfico 12).

Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura
II trimestre 2026



	Área culminada			Área en proceso			Área paralizada		
	Variación Anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)	Variación Anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)	Variación Anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)
Total Nacional	-8,0			3,1			-15,2		
Bogotá D.C[1]	6,0	1,1	20,8	11,0	2,7	24,0	-1,9	-0,2	15,0
Medellín AM[2]	20,9	3,3	20,9	6,4	1,4	23,3	-17,4	-3,5	19,6
Cundinamarca[3]	-20,4	-2,6	11,2	-14,4	-1,4	7,8	-12,7	-1,2	9,5
Cali AU[4]	-18,5	-2,1	10,0	-14,8	-1,3	7,5	-5,5	-0,7	14,4
Barranquilla AM[5]	-44,1	-5,0	8,9	-12,2	-0,8	5,4	-17,1	-1,4	8,1
Bucaramanga AM[6]	11,1	0,4	4,3	6,8	0,3	4,1	-17,4	-0,8	4,8
Pereira AM[7]	-17,3	-0,6	3,0	8,2	0,2	3,0	80,2	0,5	1,3
Armenia AU[8]	-36,4	-0,4	0,7	-21,8	-0,3	0,9	-50,3	-1,0	1,2
Cartagena AU[9]	-19,0	-0,7	3,3	-4,2	-0,2	3,7	-20,1	-1,2	5,6
Ibagué AU[10]	25,3	0,6	3,1	-2,2	-0,1	2,6	-80,0	-0,8	2,4
Cúcuta AM[11]	-37,2	-0,9	1,6	-8,3	-0,1	1,2	-11,5	-0,4	3,3
Manizales AU[12]	-28,0	-0,3	0,9	-15,8	-0,2	1,3	-2,8	0,0	0,8
Villavicencio AU[13]	125,5	1,2	2,4	-6,4	-0,1	1,1	-23,7	-0,5	1,8
Neiva AU[14]	28,5	0,4	1,9	52,2	0,7	2,0	-25,8	-0,4	1,5
Pasto AU[15]	-64,7	-0,7	0,4	6,7	0,0	0,7	-31,1	-0,2	0,5
Popayán AU[16]	-27,6	-0,3	0,9	-10,1	-0,1	0,6	-21,3	-0,4	1,8
Santa Marta AU[17]	-45,2	-1,4	1,9	53,3	1,2	3,3	-38,3	-1,0	1,8
Tunja AU[18]	-16,3	-0,4	2,3	31,8	0,8	3,3	-40,6	-1,0	1,7
Valledupar AU[19]	23,2	0,2	1,2	6,3	0,0	0,7	-15,8	-0,2	1,5
Montería AU[20]	-11,5	-0,1	0,8	0,5	0,0	0,4	-6,5	0,0	0,5
Sincelejo AU[21]	-4,1	0,0	0,4	33,3	0,1	0,3	-29,0	-0,3	0,9
Yopal AU[22]	33,7	0,2	0,8	-5,7	0,0	0,4	-11,0	-0,1	1,4
Florencia AU[23]	42,1	0,1	0,5	29,0	0,1	0,4	-30,7	-0,2	0,6

Fuente: DANE, CEED.

ÍNDICES DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,12%, en comparación con junio de 2026. Tanto la clase CPC V 2.0 A.C. correspondiente a edificaciones no residenciales como la de edificaciones residenciales presentaron una variación de (0,12%), ubicándose ambas en el mismo nivel del promedio nacional. Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,12%): Hoteles (0,32%), Oficinas (0,20%), Comercio (0,14%), Hospitales y centros asistenciales al igual que Otros destinos y Apartamentos (0,13% cada uno). Por otra parte, los destinos: Casas así como Bodegas (0,10% cada uno), Administración pública al igual que Educación (0,01% cada uno), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Julio 2026

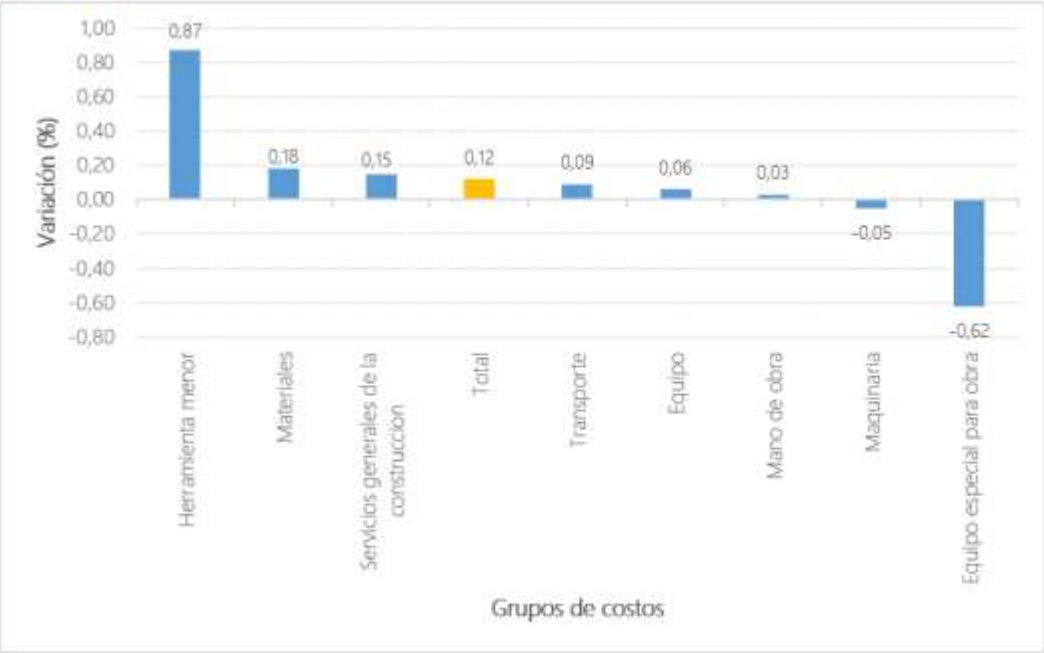
CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,13	0,07
	Casas	9,03	0,10	0,01
Total edificios residenciales			**0,12**	**0,08**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,10	0,00
	Comercio	9,27	0,14	0,01
	Oficinas	5,38	0,20	0,01
	Administración pública	1,05	0,01	0,00
	Educación	6,47	0,01	0,00
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,13	0,00
	Hoteles	1,74	0,32	0,01
	Otros destinos	4,70	0,13	0,01
Total edificios no residenciales			**0,12**	**0,04**
Total nacional ICOCED			**0,12**	**0,12**

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2026, las mayores variaciones mensuales de los precios respecto de junio de 2026, según el ICOCED, se presentaron en: Manizales AU al igual que Santa Marta AU (0,19% cada uno) y Barranquilla AM al igual que Cartagena AU (0,18% cada uno). En contraste, los dominios que presentaron las menores variaciones fueron: Villavicencio AU (0,04%), Neiva AU (0,05%) y Cúcuta AM (0,08%). (Gráfico 3). (Anexo 6.6).

Por grupos de costos en julio de 2026, las mayores variaciones con respecto a junio de 2026 se presentaron en: Herramienta menor (0,87%), Materiales (0,18%) y Servicios generales de la construcción (0,15%). Por otra parte, el grupo de costos que presentó la mayor variación negativa fue Equipo especial para obra (-0,62%). (Gráfico 4). (Anexo 5.1).

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes positivos a la variación mensual del ICOCED (0,12%), se ubicaron en los insumos: otros concretos, acero corrugado y servicios de instalaciones de redes, los cuales sumaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total. Los mayores aportes negativos a la variación mensual se presentaron en los insumos: concreto común, cubierta, pisos madera, laminados y PVC, los cuales en conjunto restaron 0,03 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%). Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional según BOLETÍN DANE.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,13	0,08
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,19	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,04	-0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,20	0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,10	0,01
	Total	**100**	**0,09**	**0,09**

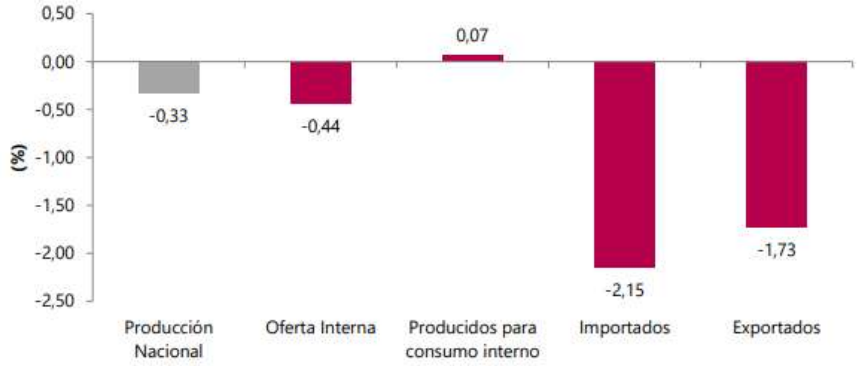
Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

Índice de Precios del Productor (IPP)

Agosto 2026pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Agosto 2026pr



Fuente: DANE-IPP

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (-11,64%), Frutas de pepita y frutas de hueso (-1,89%) y Hulla, sin aglomerar (-3,08%), que en conjunto restaron 0,32 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

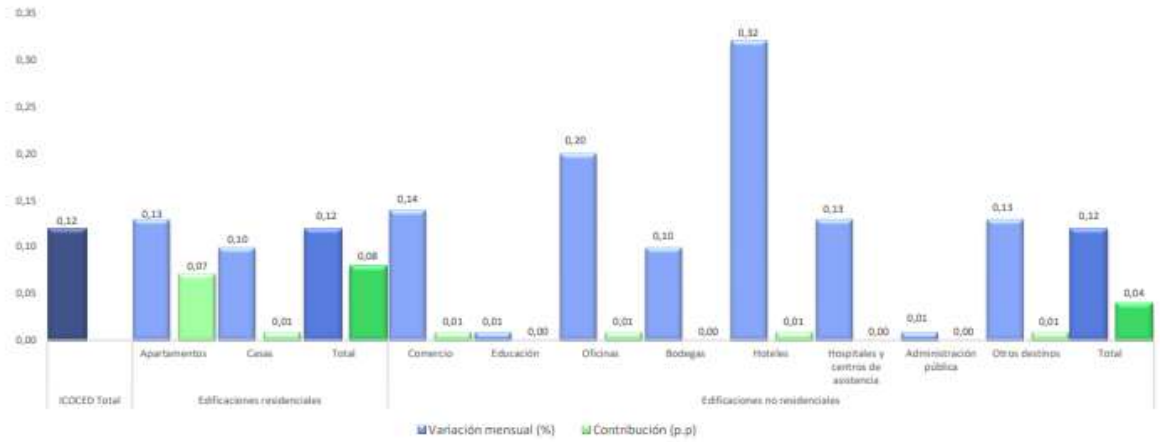
En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Cítricos (8,79%), Otros Combustibles (6,86%) y Papas (6,98%), que en conjunto aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En julio de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,12%, en comparación con junio de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y aportó 0,04 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y contribuyó con 0,08 puntos porcentuales. El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,12%, todos los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,13%, Casas con 010%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,01%, Oficinas con 0,20%, Bodegas con 0,10%, Hoteles con 0,32%, Hospitales y centros de asistencia con 0,13%, Administración pública con 0,01% y finalmente Otros destinos con 0,13%.

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Julio 2026ᵖ



Fuente: DANE, ICOCED.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2024 – 2026ᵖ (julio)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2024 (Jul)	Variación mensual (%)	2026 (Jul)	mín.	máx.
ICOCED Total	**0,12** **0,11**		**-0,16**		**0,12**	**-0,39**	**3,69**
Materiales	0,18 -0,07	0,08 -0,03	-0,53		0,18	-0,96	1,57
Servicios Generales De La Construccion	0,15 0,46	0,04 0,10	0,38		0,15	-1,18	4,78
Mano De Obra	0,03 0,11	0,01 0,02	0,08		0,03	-0,05	8,62
Equipo	0,06 0,57	0,00 0,02	0,10		0,06	-0,09	3,01
Maquinaria	-0,05 -0,02	0,00 0,00	-0,65		-0,05	-0,65	1,53
Transporte	0,09 0,63	0,00 0,01	0,27		0,09	-0,89	2,07
Herramienta Menor	0,87 -0,46	0,00 0,00	-0,11		0,87	-1,36	4,33
Equipo Especial Para Obra	-0,62 -0,81	-0,01 -0,01	0,41		-0,62	-0,91	1,10

jul-26
jul-25

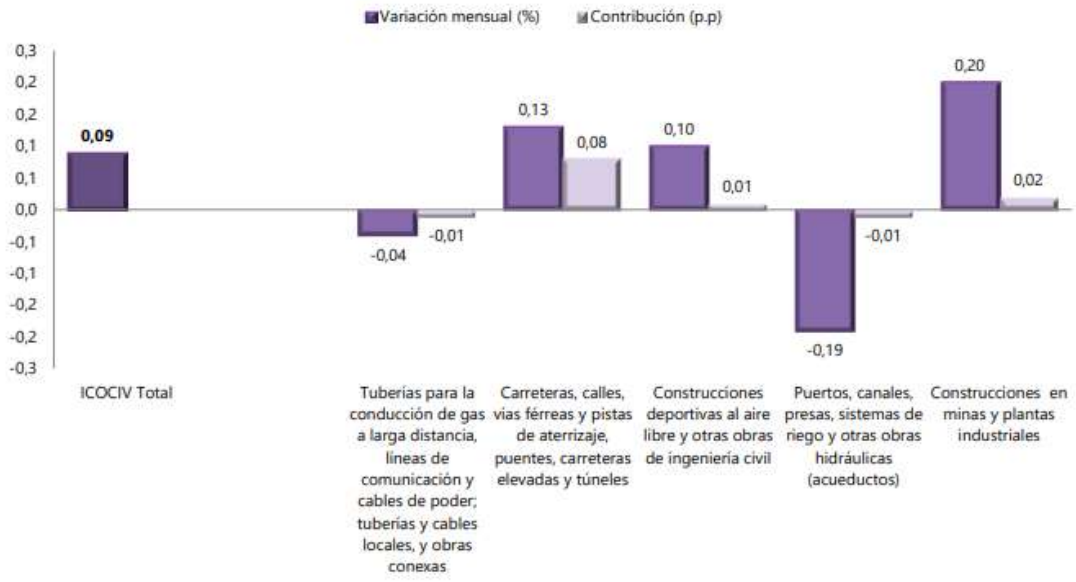
Fuente: DANE, ICOCED.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de

(0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%). Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%.

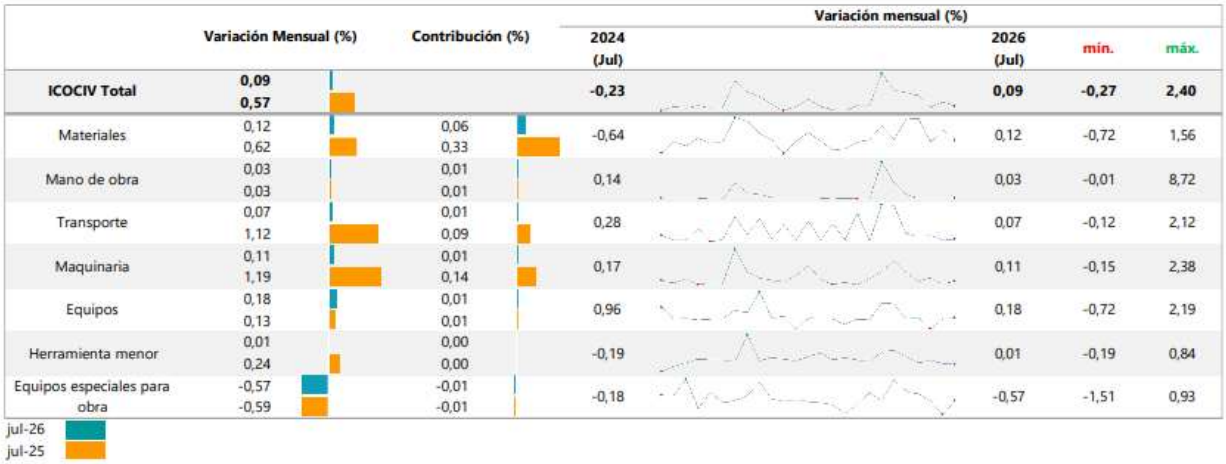
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2026P



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de junio de 2026 se presentaron en: Materiales con 0,12%, Mano de Obra con 0,03% y Transporte 0,07%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2026ᵖ (julio)

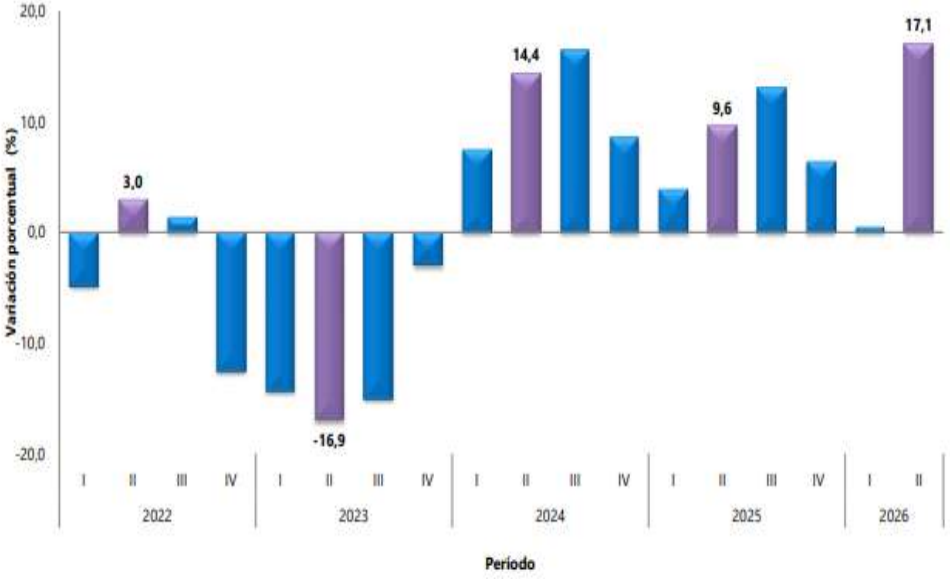


Fuente: DANE, ICOCIV.

Indicador de Producción de Obras Civiles

En el segundo trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 17,1%, con relación al segundo trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; El grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 158,3%, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 18,7%, y finalmente el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 43,0%. De otro lado, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de presentaron una variación anual negativa de 22,7%, al igual que el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con -18,9% (Ver gráfico 24).

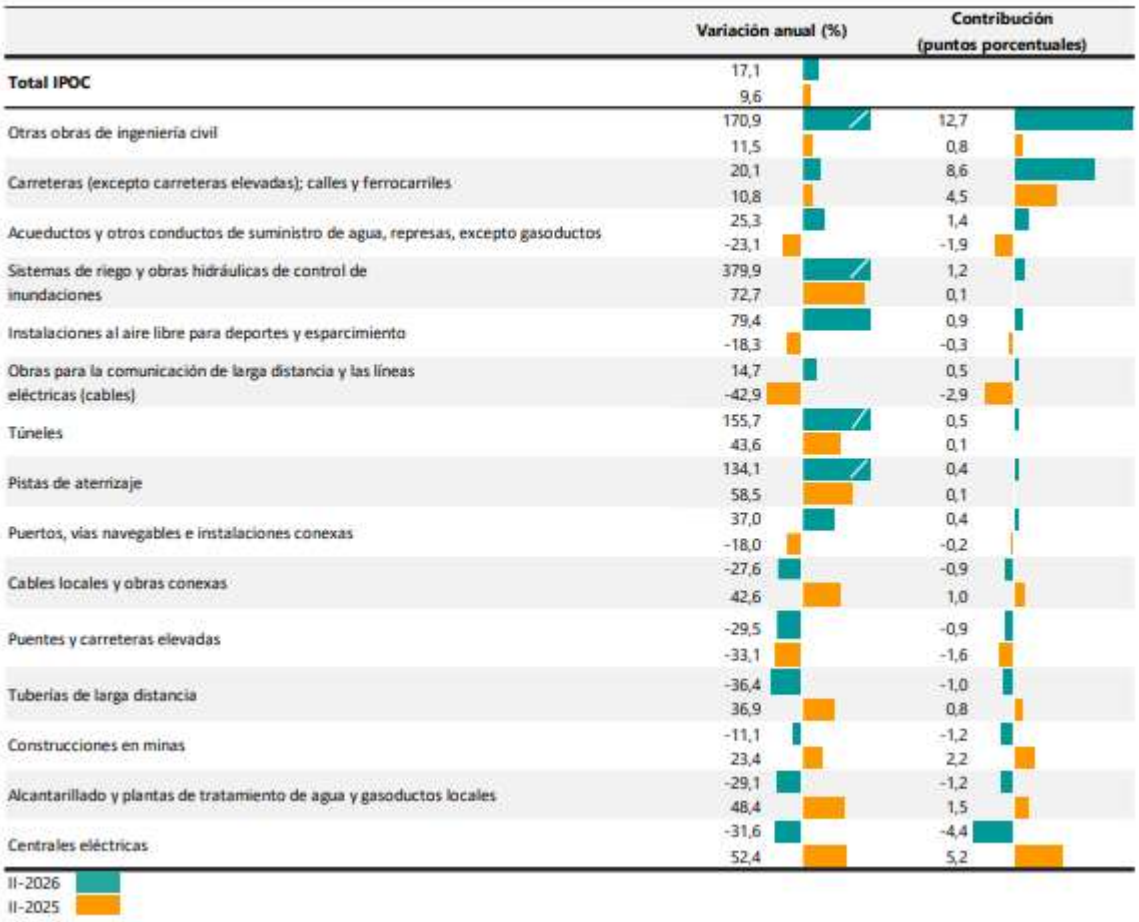
Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
I trim 2022 – II trim 2026P



Fuente: DANE, IPOC

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Otras obras de ingeniería civil con 170,9%, Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 20,1%, Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos con 25,3%, Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones con 379,9% e Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento con 79,4%, los cuales sumaron en conjunto 24,8 puntos porcentuales. En contraste, las subclases Puentes y carreteras elevadas decrece 29,5%, Tuberías de larga distancia disminuyó 36,4%, Construcciones en minas presentó una disminución de 11,1%, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyo 29,1% y Centrales eléctricas decrece 31,6%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 17,1%

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
2026 P - 2025 (II trimestre)



Fuente: DANE, IPOC

1.4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

La siguiente relación son las asociaciones a los cuales pertenece el sector terciario:

La ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES (ANDI), Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de industria, construcción y comercio.

1.5. IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS:

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial
Pymes-Individuales	800042119	VICPAR S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800044735	SERVI-METAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800063392	Alfa SAIT SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800071993	MANSER INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	800078608	INARCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800079382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800089032	ANDINA POZOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800113677	PETROLABIN S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800115557	SANCHEZ CONSTRUCCIONES SAS-EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800125980	EMECON S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800141509	CORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA
Pymes-Individuales	800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800155260	RAMIREZ ARENAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800157530	M&C S.A.S EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800177554	REY ROMAN INVERSIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800186250	ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	800200439	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800215694	VESGA MORENO INGENIEROS SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800217690	COMEC LTDA CONSTRUCCION DE OBRA DE INGENIERÍA MECÁNICA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800224899	FEYMA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA
Pymes-Individuales	800226833	RAMPINT S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER

Pymes-Individuales	800233401	EQUIVER S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800252749	GEOFORAGROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	804000152	COINOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	804000752	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	804001081	VEROCO INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	804002564	MOVIPETROL SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	804002601	C.S.I. CONSULTORÍAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	804004453	RYC INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	804005780	ADMINISTRADORA DE CONSTRUCCIONES RAMIREZ FORERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	804007597	ELECTROUNIVERSAL S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	804009060	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	804010528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	804012755	SITELSA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	804013207	GEOTECNOLOGIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	804014238	DISEÑOS ESPECIALES E INGENIERIAS LIMITADA. DESING LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	804015242	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	804016406	ARMOING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	804017067	CAMINOS DEL CAMPESTRE S.A. CONSTRUCA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	804017682	CONDECORANDO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	820000985	G&D PROYECTOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA
Pymes-Individuales	822005907	CIAM SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE

Pymes-Individuales	826001185	ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA
Pymes-Individuales	826003056	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES RG S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA
Pymes-Individuales	829000107	CONYSER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	829000346	URYCOR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	829000736	INGENIERÍA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA INDICON LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	829000918	GAMMA RITE EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	829001145	CONTRATISTAS UNIDOS EL LLANITO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	829002331	INGENIERIA Y SUMINISTROS BROCA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	829002445	RANDLEY SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	829003741	INGEMAC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	830037322	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830042921	PROING SAS PROYECTOS E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830053806	INGENIERIA TOTAL LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	830082401	RINOL PISOCRETO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830082545	IMMAGEN SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830116891	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830119080	FEME INGENIERIA S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830135493	CR PROYECTOS CIVILES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830136984	CONSTRUCTORA VMJ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830500675	PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830504035	ARDECO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	832000118	INCONS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	832005076	GEOCONSTRUCCIONES LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832006034	PLEXIMUNDO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	844000522	TEKMAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE

Pymes-Individuales	844001720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	844002854	INGENIEROS CIVILES Y ELECTROMECANICOS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	844002898	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	844004840	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	844004924	UTEMPO SAS - EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	844005086	DUVAL LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CASANARE
Pymes-Individuales	844005111	TRITURADOS DEL NORTE S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	860003063	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	890206092	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	890210612	CAG S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	890211924	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	890270773	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900014767	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINSITROS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900015842	SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA BARBARA REAL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA
Pymes-Individuales	900032229	ILFJ INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	900047032	COMANCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900057500	ALB INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900066323	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA IAMSA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900081985	GEODIM SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	900088206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900099170	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	900109886	ESICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER

Pymes-Individuales	900115223	CIVAREL INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	900120841	GAS ENERGY SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	900131329	ORO BARRACUDA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	900133288	INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900134935	STUDIO INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900152349	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACIÓN	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900152554	INCODIM SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900167524	INVERSIONES HIDROSPA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900171033	JARCO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900173496	CALING S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA
Pymes-Individuales	900175547	GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	900175904	SOLCICOL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900181815	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900184768	CGB INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900191742	MACAI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900193579	GRUPO THEOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	900205881	CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900209042	CESMA INGENIERIA LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	900209807	SLACOL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900210295	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900211408	np construcciones sas	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900216255	MAPOS CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900218580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900227994	S&M SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	900233876	JK SALCEDOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900237116	BISON ENERGY GROUP S.A.S. BIC	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	900261266	GRUPO HERCAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900266469	GRUPO J8 SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900268077	UNISERVIS DE COLOMBIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	900274027	INDUSTRIAL DE PILOTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900285471	NITEIKU COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900297644	INGEVIAL SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900311992	PRO CONSTRUIMOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900339471	CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	900343825	LEONEL GONZALEZ & CIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	900357233	PARQUES ACUÁTICOS DE COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900372728	METRO CÚBICO URBANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA
Pymes-Individuales	900383711	ARTEMARMOL COLOMBIA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900388593	ESTRATEGIAS 2G ESPECIALISTAS EN SOLUCIÓN INMOBILIARIA S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900398983	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900412645	INGENIERIA DISEÑOS Y MONTAJES INDISMONT S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900417707	ELEVACION Y CONSTRUCCION RENTAL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900421539	GILGAL INTERNACIONAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOYACA
Pymes-Individuales	900423249	H.C.L. SERVICIOS & CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900423263	INGENIERIA DE ANCLAJES Y ESTABILIZACIONES DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900427442	KER INGENIERIA SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	900439864	ROCK DRILL GROUP SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900446194	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES COINARES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE

Pymes-Individuales	900456618	COLOMBIANA DE ASFALTO SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900464075	SCANDROOTS COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900472236	INVERSIONES NICARE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900476463	ALIANZA AGREGADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	900482751	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SIMARQ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	900506282	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900518291	CONSTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA
Pymes-Individuales	900527549	JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900536778	RIOCA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900537234	CONSTRUMESA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900538432	RH CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	900539642	DISEPIL MEGAPRESS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900542455	BC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA
Pymes-Individuales	900542792	THE NEW COMMERCIAL COMPANY SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900551647	VALMAR FINANCIERA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900560824	CONDUCCIONES DE FLUIDO REDES Y CONSTRUCCIONES OVIDIO CALA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	900568276	INGENIERIA TRANSPORTES Y CANTERAS ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	900569201	BIOPARCELAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900573327	NACIONAL DE PERFORACIONES SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900592758	ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES ASA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900601952	HM SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENTALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900613937	CONSTRUCTORA MONTE SION CMS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900631805	TRITURADOS PAZ DE RIO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA
Pymes-Individuales	900645244	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER

Pymes-Individuales	900658494	AMBAR CONSTRUCCIÓN Y SOLUCIONES SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900670950	CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE C.I.C. S.A.S.|	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	900688241	INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900737742	CONSTRUCTORA TERRAZAS CAMPESTRES S,A,S,	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900748300	CONSULTORIA INGENIERIA,& PROYECTOS MARTINEZ RONCANCIO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	900849507	MAQUIOBRAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900852690	LCA INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900859296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	900915939	IINVERSIONES BELTRAN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	900980616	JEREMIAS VESGA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	901064499	CONSTRUCTORA EL TESORO DORADO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	901077546	ORBEING S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA
Pymes-Individuales	901127371	HOLDING VALENCIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	901162264	PROINSAN M&M SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	901178054	INVERNOTA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	901349331	CONSTRUCTORA PROJECTA GROUP SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOYACA
Punto de Entrada	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	800007208	GRUPO POSSO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800010923	HL GESTIONES Y CO SA EN REORGANIZACION	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800015774	B&C S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800027239	ROGELIO SALMONA S.A.	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.

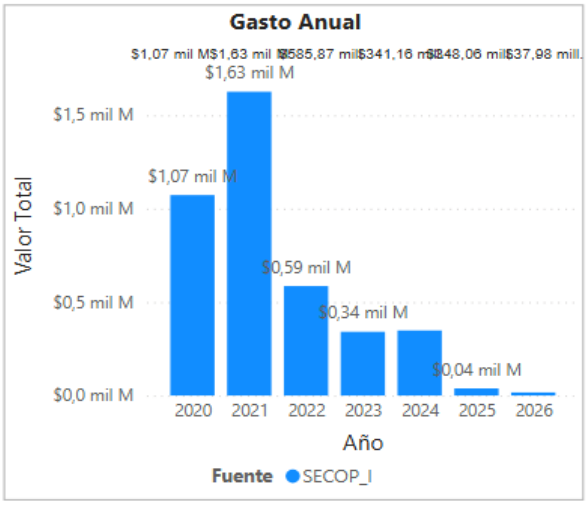
Pymes-Individuales	800028455	VELNEC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800032783	ARANGO Y CIA ARQUITECOT CONSTRUCTORES LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800050901	HURTADO Y M SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	RISARALDA

Nota: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

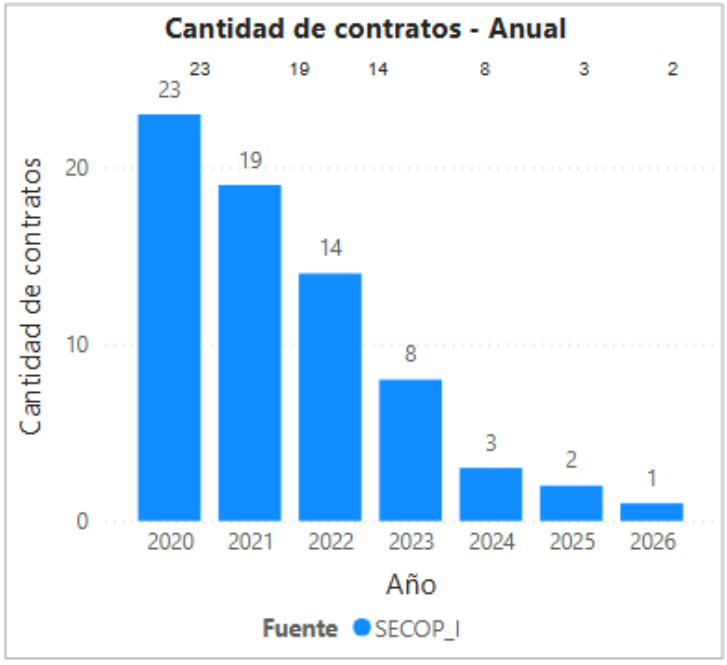
Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

CONTRATACIÓN ANUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PROVINCIA DE GUTIÉRREZ)



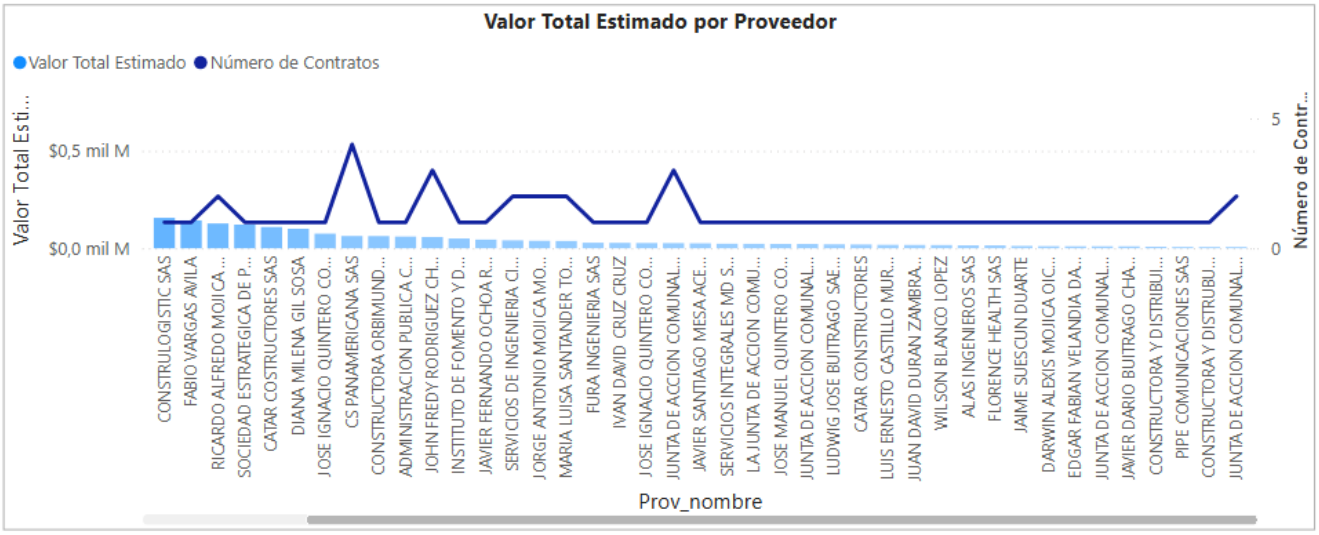


CONTRATACIONES POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (SEGÚN PLATAFORMA USADA) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PROVINCIA DE GUTIÉRREZ



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$4,03 mil M	38	70

VALOR ESTIMADO POR PROVEEDORES



Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
APP CONTROL INGENIERIA SAS	$723.662.938	1
JRD CONSTRUCTORES SAS	$484.860.228	5
EMSOCHISCAS ESP	$326.696.868	6
APONTE ISAZA ASG SAS BIC	$269.673.691	1
JORGE ELIECER RODRIGUEZ FONSECA	$190.926.376	2
JRD COSTRUCTORES SAS	$164.749.688	1
CATAR CONSTRUCTORES SAS	$158.701.768	1
CONSTRULOGISTIC SAS	$155.998.940	1
FABIO VARGAS AVILA	$143.007.269	1
RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY	$127.345.220	2
SOCIEDAD ESTRATEGICA DE PROYECTOS SAS	$121.422.897	1

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CATAR COSTRUCTORES SAS	$109.134.241	1
DIANA MILENA GIL SOSA	$99.981.291	1
JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO	$75.000.000	1
CS PANAMERICANA SAS	$62.872.350	4
CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS	$62.529.042	1
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHISCAS ESP (EMSOCH)	$60.000.000	1
JOHN FREDY RODRIGUEZ CHONTAL	$57.791.604	3
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA IDEBOY	$50.000.000	1
JAVIER FERNANDO OCHOA RUIZ	$44.282.536	1
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y TECNOLOGICA SAS	$40.588.215	2
JORGE ANTONIO MOJICA MONROY	$38.286.050	2

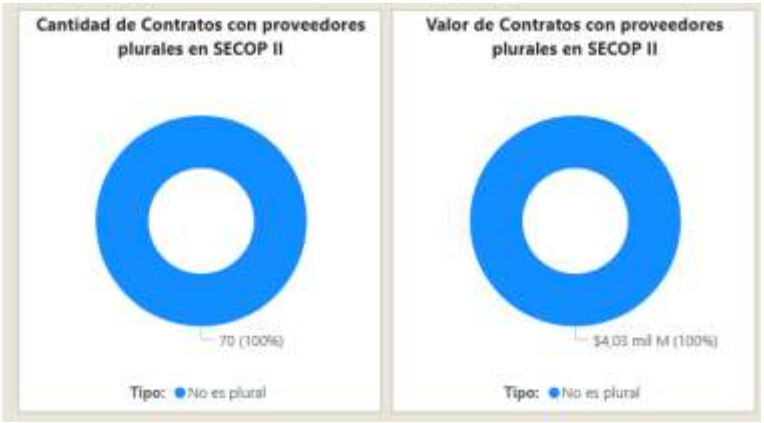
Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
MARIA LUISA SANTANDER TORRES	$37.422.499	2
FURA INGENIERIA SAS	$28.384.040	1
IVAN DAVID CRUZ CRUZ	$27.809.551	1
JOSE IGNACIO QUINTERO CORSO	$26.897.517	1
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE EL TABOR	$26.478.352	3
JAVIER SANTIAGO MESA ACEVEDO	$25.221.100	1
SERVICIOS INTEGRALES MD SAS	$23.149.000	1
LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL TABOR	$22.702.846	1
JOSE MANUEL QUINTERO CORZO	$22.115.905	1
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TABOR	$21.936.000	1
LUDWIG JOSE BUITRAGO SAENZ	$20.431.788	1

PROVEEDORES SELECCIONADOS





ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



COMPORTAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS EN LA PROVINCIA DE GUTIÉRREZ GEN

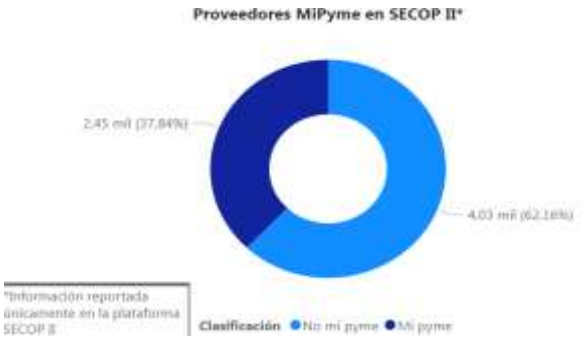
Año	2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	17	$768.069.615	19,07%	11	$1.171.985.765
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	2	$230.557.138	5,72%	2	$314.700.708
9510 - Parcelas de tierra	1	$20.000.000	0,50%		
9512 - Estructuras y edificios permanentes	3	$54.115.902	1,34%	6	$139.313.847
Total	**23**	**$1.072.742.655**	**26,63%**	**19**	**$1.626.000.320**

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	14	$585.869.520	14,54%	6	$159.348.215	3,96%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales				1	$99.694.140	2,47%
9510 - Parcelas de tierra						
9512 - Estructuras y edificios permanentes				1	$82.120.310	2,04%
Total	**14**	**$585.869.520**	**14,54%**	**8**	**$341.162.665**	**8,47%**

Año	2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	$319.673.691	7,94%	1	$10.175.000	0,25%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales						
9510 - Parcelas de tierra						
9512 - Estructuras y edificios permanentes	1	$26.384.040	0,70%	1	$27.809.551	0,69%
Total	**3**	**$348.057.731**	**8,64%**	**2**	**$37.984.551**	**0,94%**

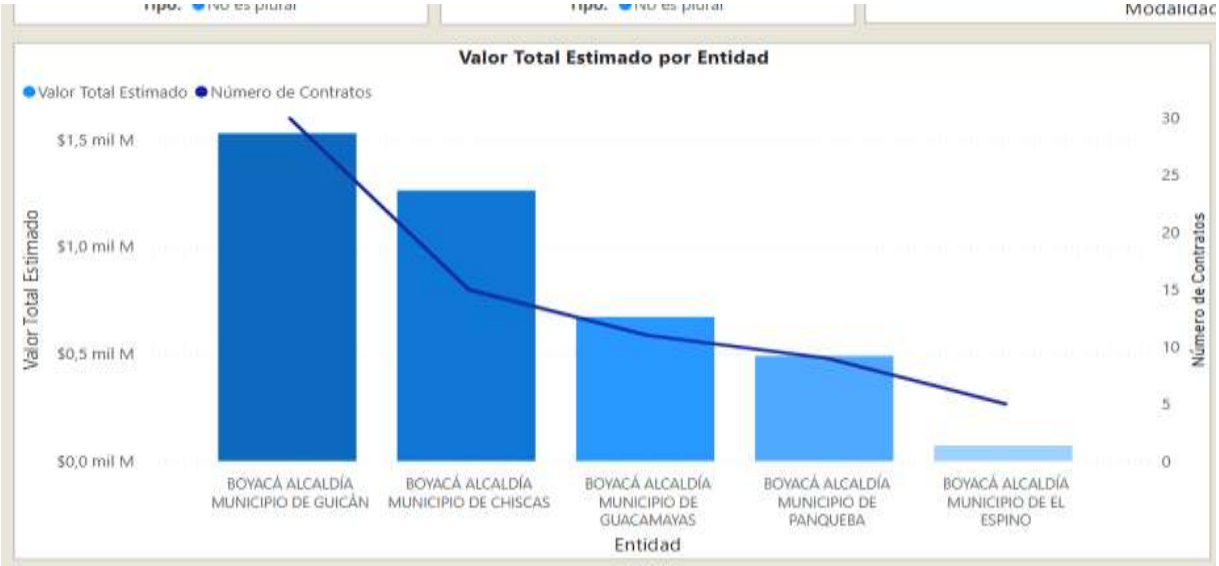
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	$16.450.000	0,41%	62	$3.031.671.806	75,26%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales				6	$644.951.986	16,01%
9510 - Parcelas de tierra				1	$20.000.000	0,50%
9512 - Estructuras y edificios permanentes				12	$331.743.650	8,24%
Total	**1**	**$16.450.000**	**0,41%**	**70**	**$4.028.267.442**	**100,00%**

PROVEEDORES MIPYMES EN SECOP II

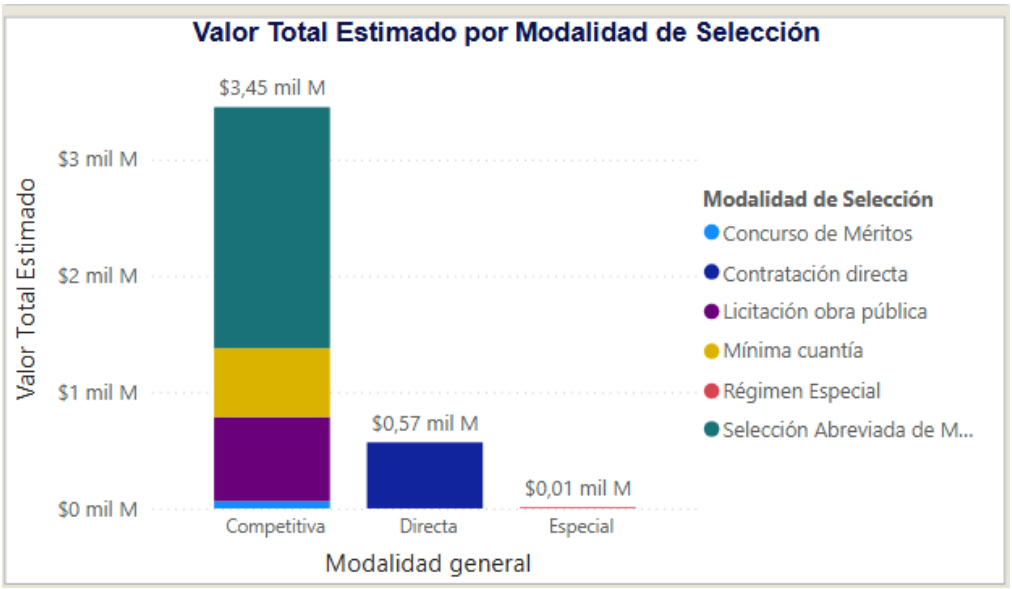


Nota: Con esta información se evidencia que el presente proceso de selección es susceptible de limitación a Mipymes, debido a que existe pluralidad de empresas con este tamaño empresarial que podrían proveer los bienes y servicios a contratar

CONTRATOS EN LA PROVINCIA DE GUTIÉRREZ



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN



Perspectiva comercial frente a la oferta, revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció la siguiente oferta con respecto al presente objeto contractual.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
CUALQUIERA	TODO PROFESIONAL O PERSONA JURÍDICA DEDICADO A PRESTAR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA CONTRATAR Y QUE CUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL SOLICITADO..	El COCUY, MUNICIPIOS VECINOS, PROFESIONALES Y EMPRESAS, REGIONALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES	BOYACÁ Y DEMÁS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

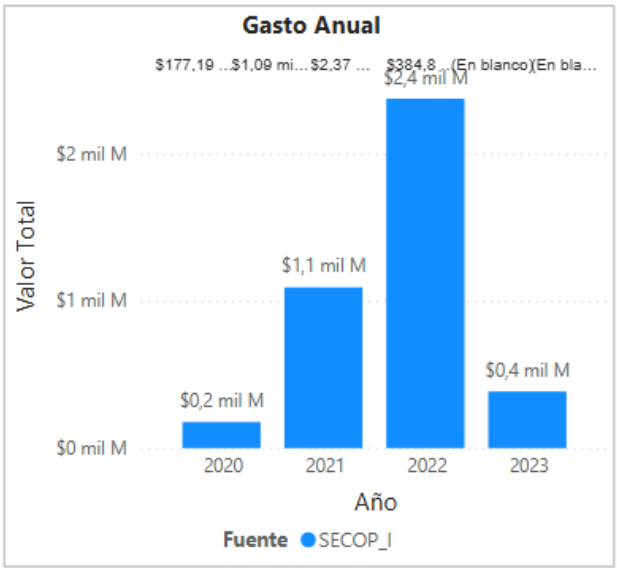
La anterior tabla fue tomada con base a los posibles oferentes en el municipio de El Cocuy

POSIBLE OFERENTE: PERSONA NATURAL O JURÍDICA	LOCAL	REGIONAL Y/O NACIONAL
CUALQUIER PERSONA QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE	X	X

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de EL COCUY ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, se ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

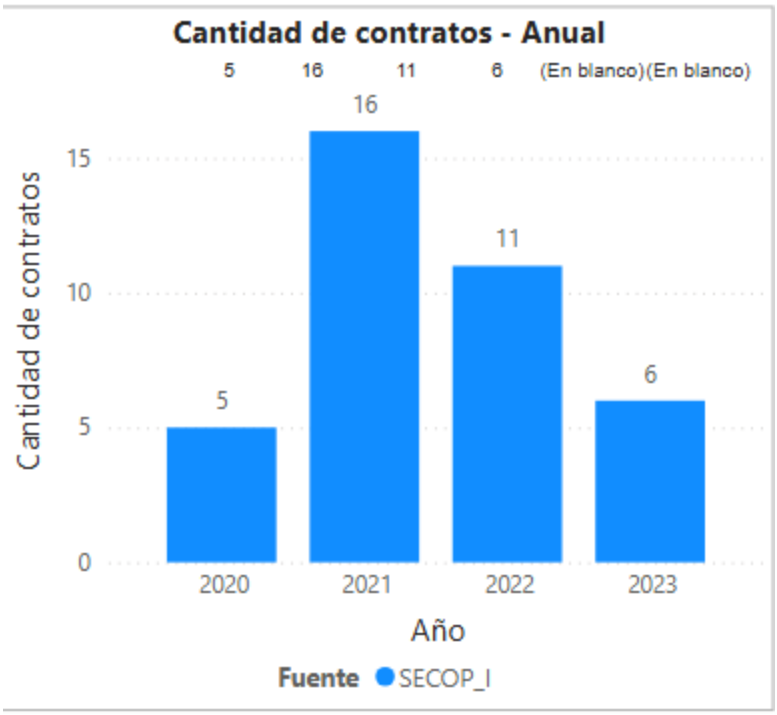
VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC – ALCALDÍA DE EL COCUY GASTO ANUAL



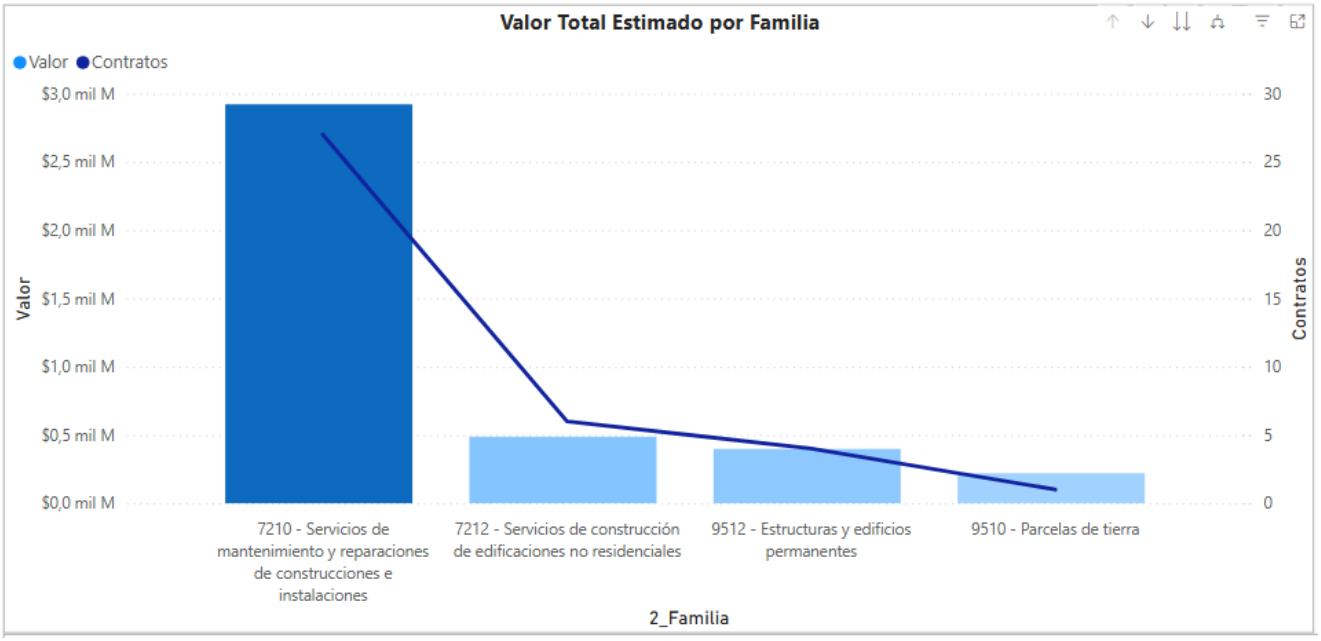
GASTO MENSUAL



CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES (POR FAMILIA) ÚLTIMOS AÑOS ALCALDÍA DE EL COCUY



VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN

Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3	$77.648.105	1,93%	11	$569.942.122	13,90%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	2	$99.544.877	2,47%	2	$274.008.051	6,80%
9512 - Estructuras y edificios permanentes				3	$258.078.181	6,41%
9510 - Parcelas de tierra						
Total	**5**	**$177.192.982**	**4,40%**	**16**	**$1.092.028.354**	**27,11%**

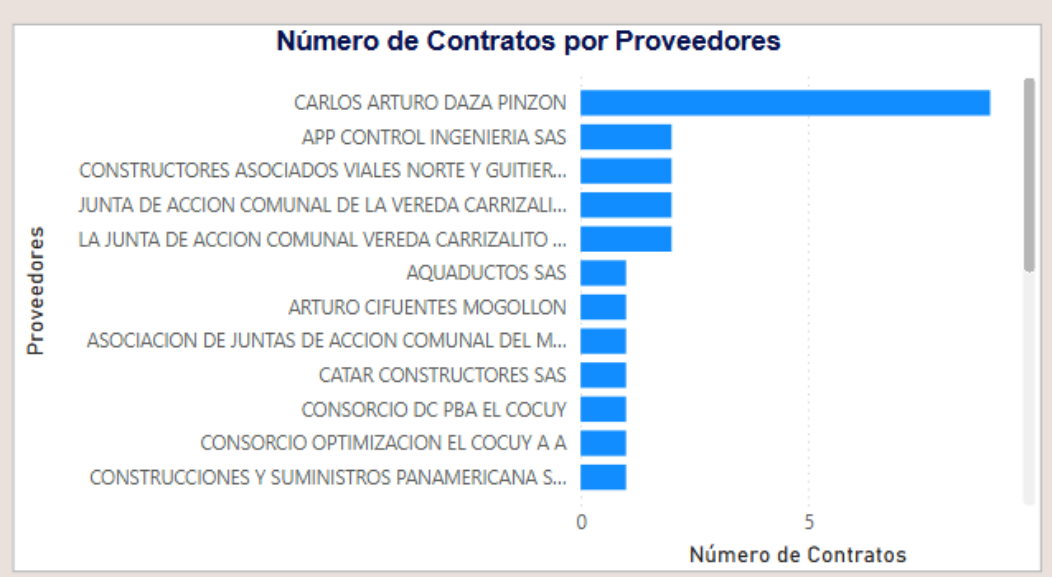
Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	9	$2.013.808.074	50,00%	4	$270.823.768	6,72%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales				2	$113.976.812	2,83%
9512 - Estructuras y edificios permanentes	1	$139.914.617	3,47%			
9510 - Parcelas de tierra	1	$220.000.000	5,46%			
Total	**11**	**$2.373.722.691**	**58,93%**	**6**	**$384.800.580**	**9,55%**

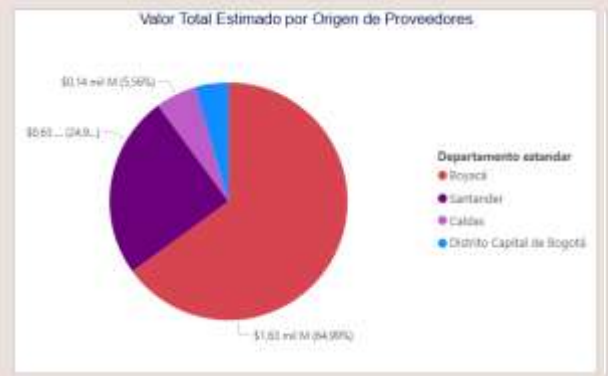
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9512 - Estructuras y edificios permanentes				4	$397.992.798	9,88%
9510 - Parcelas de tierra				1	$220.000.000	5,46%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	2	$113.976.812	2,83%	6	$487.529.740	12,10%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4	$270.823.768	6,72%	27	$2.922.222.069	72,55%
Total	**6**	**$384.800.580**	**9,55%**	**38**	**$4.027.744.607**	**100,00%**

PROVEEDORES

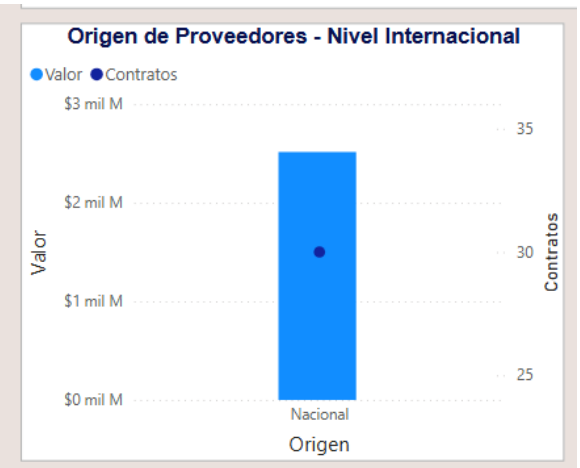


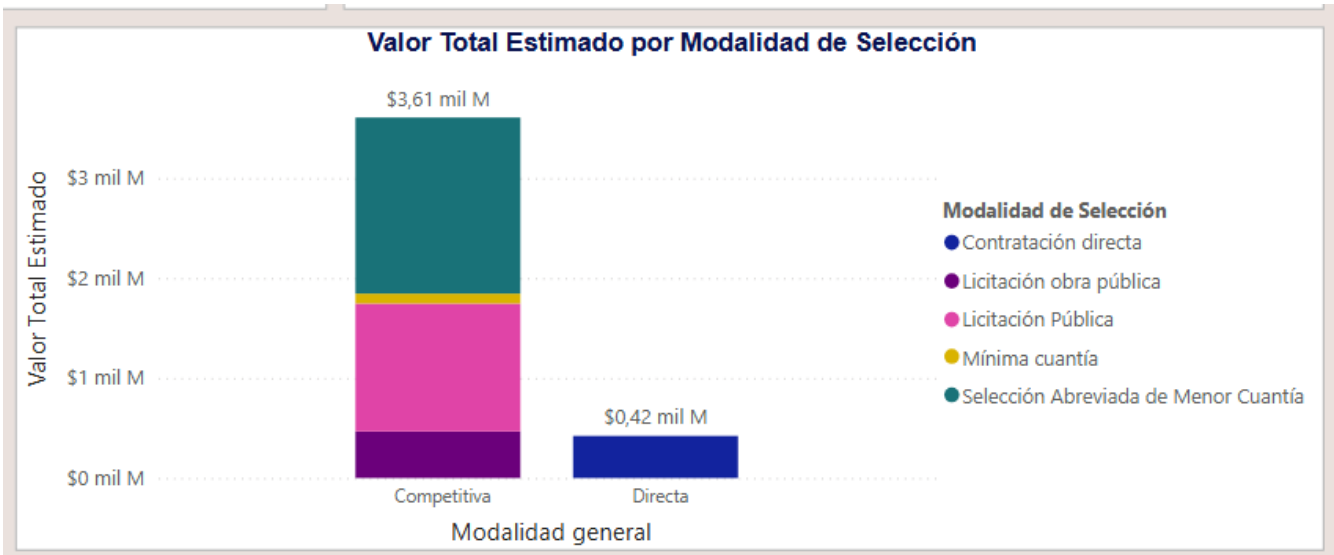





Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Boyacá
Santander
Caldas
Distrito Capital de Bogotá


Origen de Proveedores
Departamento estandar
Boyacá
Distrito Capital de Bogotá
Caldas
Santander


Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$3 mil M
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
35
30
25
Valor
Contratos
Nacional
Origen


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$3,61 mil M
$0,42 mil M
$3 mil M
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía

PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE ESTA ENTIDAD Y MUNICIPIOS VECINOS:

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal de años anteriores fue así:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD SELECCIÓN
CP-O-004-2023	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRCUTURA EDUCATIVA DEL AREA RURAL (ESCUELA TOBALITO Y CARRIZALITO) EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACA.	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor cuantía
CP-O-001-2023	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCUTRA EDUCATICA DEL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY, BOYACÁ"	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor cuantía
CP-O-007-2022	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y ESPACIOS DE ACCESO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor cuantía
CP-O-005-2022	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO CENTRAL Y CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor cuantía

De otra parte, revisada la plataforma del Secop II se pudo constatar que la demanda de otras entidades con objetos similares al presente objeto contractual en la región para la vigencia fiscal de años anteriores fue así:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD SELECCIÓN
CM-MC-003-2025	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE DONDE FUNCIONA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE SEMA – BOYACÁ	BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	Mínima Cuantía
MTEN-MIN-C-050-2026	“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, A LA SEDE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ GABRIEL CARVAJAL GARCÍA Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SALÓN DE COSTURA Y CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TENZA BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS POR TENZA 2024 - 2027	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENZA	Mínima Cuantía
MS-MCPT-005-2026	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA (CIC) DE LA VEREDA DE CHAINE DEL MUNICIPIO DE SORACÁ BOYACÁ	MUNICIPIO DE SORACÁ	Menor Cuantía

4. ASPECTO TÉCNICO

4.1. ASPECTO TECNOLÓGICO:

Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.

4.2. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

Las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidades y demás características de los bienes y servicios objeto del presente proceso contractual se encuentran definidas en el Anexo Técnico No. 01, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos y del proceso de contratación, y se entiende incorporado al mismo nivel del presente análisis del sector económico. En dicho anexo se establecen los requerimientos técnicos mínimos que deberán ser cumplidos por el contratista durante la ejecución del contrato.

Así mismo, se deja constancia de que las actividades contractuales obedecen a la reposición y mejoramiento de las cubiertas, instalación de cielos rasos, mejoramiento de muros y pisos especialmente para el manejo de alimentos en instituciones educativa reparación y adecuación de instalaciones hidrosanitarias y pintura de muros.

4.2.1. TIEMPOS DE ENTREGA

CUATRO (04) MESES (Contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución y previa suscripción del Acta de Inicio).

4.2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

4.2.3. ASPECTOS CONSTRUCTIVOS Y TÉCNICOS:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, acatando lo establecido en el acápite denominado condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- Constitución Política
- Código Civil
- Código de Comercio

- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Código General del Proceso
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003
- Ley 842 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1607 de 2012
- Decreto 1510 de 2013
- Decreto Ley 019 de 2012
- Manual de Contratación del Municipio de EL COCUY
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación. Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación. Colombia Compra Eficiente.
- Norma Sismo Resistente NSR 2010.
- RAS 2000 y Decretos Reglamentarios
- Decreto 2358 de 2019
- Demás normas pertinentes y conducentes

RESIDUOS RCD

• Resolución 0472 del 28022017 RCD MinAmbiente

SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

• Decreto 1443 del 31072014
• Decreto 171 del 01022016 Prorroga SGSST
• Resolución 2413 del 22051979
• Resolución 1111 del 27032017 Estándares Mínimos del SGSST
• Decreto 472 del 17032015 Multas por infracción de las normas del SG-SST Y RL
• Decreto 1117 del 11072016 Correcciones al Decreto 1072 de 2015
• Resolución 2400 del 220521979
• Resolución 1178 del 28032017 Requisitos técnicos y de seguridad proveedores de entrenamiento en trabajo en alturas
• Decreto 1072 del 26052015
• Decreto 2362 del 07122015 Celebración del Día del Trabajo Decente en Colombia
• Decreto 052 del 12012017 Transición para implementación SG-SST
• Resolución 1409 del 23072012
• Guía de Excavaciones del 09022015

NORMAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN:

1). El CONTRATISTA es responsable de la protección y conservación de las obras hasta la fecha en que conjuntamente con el CONTRATANTE y con la Supervisión se suscriba el Acta de Recibo Final de las Obras. Por lo tanto, será el responsable de reparar y/o reponer, a su exclusivo costo y a satisfacción de la Supervisión, los daños y/o pérdidas que sucedieron con anterioridad a dicha fecha, todo ello sin desmedro de las coberturas incluidas en la Garantía de Estabilidad de Obra que el CONTRATISTA deberá expedir a favor y a satisfacción del CONTRATANTE.

2) Todos los materiales que se utilicen en la Obra deben ser nuevos, de primera calidad y deberán ser previamente aprobados por la Supervisión y/o la interventoría, con la debida anticipación, de muestras representativas y ésta podrá ordenar, por cuenta del Contratista, los ensayos necesarios para comprobar que éstos cumplen con lo previsto en los Códigos y Normas que las soportan y complementan.

3) El CONTRATISTA es responsable de la protección y conservación de las obras hasta la fecha en que conjuntamente con el CONTRATANTE y con la Supervisión y/o interventoría se suscriba el Acta de recibo final de las obras. Por lo tanto, será el responsable de reparar y/o reponer, a su exclusivo costo y a satisfacción de la Supervisión, los daños y/o pérdidas que sucedieren con anterioridad a dicha fecha, todo ello sin desmedro de las coberturas incluidas en la Garantía de Estabilidad de Obra que el CONTRATISTA deberá expedir a favor y a satisfacción de CONTRATANTE.

NORMATIVIDAD TÉCNICA: El CONTRATISTA, al suscribir un Contrato con CONTRATANTE, acepta su responsabilidad de cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia y específicamente, en el MUNICIPIO DE EL COCUY – BOYACÁ. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Empresas de Servicios Públicos y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de las Obras contratadas.

El CONTRATISTA es responsable de solicitar y obtener, a su costo, todos los permisos de cerramientos, ocupación de vías, señalización, tránsito de volquetas, servicios provisionales, vertimientos transitorios, botaderos de escombros y de tierra, que se requieran para la correcta y oportuna ejecución de las Obras. Así mismo, asume la responsabilidad de cumplir con las Normas de conservación Ambiental, y responderá por las sanciones que se originen en eventuales violaciones, imprevisiones o incumplimientos.

MITIGACIÓN DEL IMPACTO URBANO: El CONTRATISTA deberá adoptar los controles y medidas para preservar el entorno urbano y la seguridad de la población, así como para conservar la circulación vehicular y peatonal y los demás servicios públicos. Incluye igualmente la implementación de mecanismos para minimizar las dificultades que resultan de la necesidad de efectuar desvíos de tránsito y de la reconstrucción o relocalización de los servicios públicos que se vean afectados por las obras.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA OBRA PERSONAL DE LA OBRA: El contratista deberá mantener como personal directivo de la obra un Residente permanente y un director responsable de la ejecución de la obra, cuyos currículos se presentarán a Supervisión para su aprobación antes

de la iniciación de los trabajos. El mismo contratista no podrá ser el residente permanente de la obra, pero podrá actuar como director de la misma. Por tanto, el residente de tiempo completo no podrá ser el mismo Contratista ni el director, ni el Representante Legal en caso de personas jurídicas, sino una persona distinta a cualquiera de ellos, con la capacidad técnica y profesional para representarlos y tomar decisiones en el desarrollo de los trabajos. Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto debidamente matriculado, que acredite experiencia en construcción o mantenimiento, de preferencia específica en este tipo de trabajos, aunque no obligatoria.

ENSAYOS DE LABORATORIO: El contratista de la obra asumirá los costos por los ensayos de laboratorio necesarios, con un laboratorio previamente autorizado por la Supervisión. El Contrato que por esta actividad se realice debe incluir la toma de muestras de laboratorio, y los resultados deberán ser entregados directamente al supervisor.

MÉTODOS DE CONSTRUCCIÓN: Los métodos para la ejecución de las obras quedarán sujetos a la iniciativa del Contratista en concordancia con las especificaciones técnicas. Sobre el CONTRATISTA recaerá la responsabilidad final por la aplicación de tales métodos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados en la obra. Sin embargo, El supervisor tendrá en cualquier momento el derecho de ordenar cambios en los métodos utilizados en beneficio de la seguridad y avance de la obra, de su coordinación con las obras de otros Contratistas que tengan relación con la presente, o para obligar al Contratista a ajustarse al Contrato de obra firmado.

TRABAJO DEFECTUOSO O NO AUTORIZADO: El trabajo que no llene los requisitos de las especificaciones o que no cumpla las instrucciones del Supervisor, se considerará defectuoso y este ordenará repararlo y reconstruirlo. Se considera rechazado y no se medirá ni pagará el efectuado, antes de darse los alineamientos y niveles necesarios o cualquier trabajo que se haga sin la autorización del Supervisor, debiendo ser corregido por EL CONTRATISTA Y EL CONTRATISTA no tendrá derecho a percibir ninguna compensación por la ejecución del trabajo rechazado y por su demolición.

DAÑOS A LA OBRA EJECUTADA Y A TERCEROS: EL CONTRATISTA será responsable de toda la obra hasta su terminación y aceptación final. Es responsable también por cualquier daño que pueda causarse a terceros. Con motivo de la construcción de la obra, si las causas del daño le son imputables. En este caso reparará a su costa los daños, sin que implique modificación al plan de trabajo, ni excepción de tales responsabilidades ni de lugar a la ampliación del plazo convenido.

MATERIALES: El CONTRATISTA se compromete a conseguir oportunamente todos los materiales requeridos para la construcción de las obras, y a mantener en forma permanente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de los trabajos para evitar la escasez de materiales o de cualquier otro elemento necesario en la ejecución, los cuales deberán ser de primera calidad.

El Supervisor y/o la interventoría podrá rechazar los materiales o elementos utilizados que no resulten conformes a lo establecido en las normas.

El material rechazado se retirará del lugar reemplazándolo con material aprobado, y la ejecución de la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente sin que haya lugar a pago extra a favor del Contratista.

En caso de que se requiera por parte de la Supervisión la verificación de las especificaciones técnicas de los materiales de acuerdo con las normas, el Contratista está obligado a realizar a su costa los ensayos necesarios, sin costo adicional para el contrato.

Una vez adjudicado el contrato, si la Supervisión lo considera necesario podrá exigir la presentación previa de la programación del suministro de equipos y materiales por parte del Constructor, la cual será de obligatorio cumplimiento.

EQUIPO: El equipo que utilice el CONTRATISTA, su depreciación y Optimización correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de la obra un número suficiente de equipo en buen estado aprobado por el Supervisor, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños.

La mala calidad de los equipos, la deficiencia en la optimización o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que sea retirado por daños o para Optimización, con el fin que no haya retraso en las obras.

TRABAJADORES DE LA OBRA: Todos los trabajadores serán empleados directamente por el Contratista en forma autónoma, y no adquieren vinculación laboral con el CONTRATANTE. Por lo tanto, corre a cargo del Contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con los precios cotizados. El Contratista se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin que las obras se ejecuten en forma técnica y eficiente, y se terminen dentro del plazo acordado.

SITIOS DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS: Durante la ejecución de los trabajos, la Supervisión determinará previamente la colocación de los materiales sobrantes y/o desechos en los sitios previstos por la misma.

DISTINTIVO DEL PERSONAL: El Contratista deberá dotar al personal que labora en la obra de algún distintivo que lo identifique ante El Supervisor y la ciudadanía (escarapela y chaleco reflectivo), siendo de uso obligatorio para todo el personal el casco de protección.

EL CONTRATISTA deberá suministrar al Supervisor, cuando este lo requiera información completa y correcta sobre la cantidad de personal empleado en la ejecución de la obra, su clasificación, y sus afiliaciones a los sistemas de salud, pensional y riesgos profesionales, así como la información sobre el costo de los materiales, herramientas, equipos o instrumentos usados en el trabajo.

EL CONTRATISTA, junto con la obligación de establecer y ejecutar permanentemente el programa de salud ocupacional conforme a lo estipulado en las normas vigentes, es responsable de los riegos originados en su ambiente laboral y deberá adoptar las medidas que fueren necesarias para disminuir tales riesgos. (Dto 1295/94).

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD: Durante la ejecución del Contrato el Contratista proveerá en todo momento los recursos necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, empleados y bienes de El Supervisor, el Supervisor y terceras personas.

El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del Contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad vigentes o estipuladas en el presente pliego.

El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes del Contratante, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes correrán por cuenta del Contratista.

Durante la ejecución del Contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato relativo a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad, y en general las normas que a este respecto mantenga las entidades oficiales. Igualmente cumplirá con lo establecido en la siguiente norma: Reglamento de higiene y seguridad para la Industria de la Construcción, Resolución 02413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y seguridad social de Colombia.

Antes de iniciar el contrato el Contratista deberá preparar un programa completo con las medidas de seguridad que se tomarán durante la ejecución de los trabajos y lo someterá a la aprobación del Supervisor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.

Durante la ejecución del contrato el Supervisor le podrá ordenar al Contratista cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad. Si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad o higiene, o de las instrucciones del Supervisor al respecto, éste podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la ejecución de las obras o de cualquier parte de ellas sin que el Contratista tenga derecho a ampliación de plazo y sin perjuicio de las multas a que hubiere lugar por este concepto)

En caso de peligro inminente a personas, obras o bienes, el Supervisor podrá obviar la notificación escrita y ordenar que se ejecuten inmediatamente las acciones correctivas que considere necesarias.

El Contratista en estos casos no tendrá derecho a reconocimiento o indemnización alguna. Los gastos en que incurra el Contratista para el cumplimiento de las medidas de seguridad o de higiene y prevención de accidentes correrán por su cuenta sin derecho a pago adicional.

Su valor debe estar incluido en el análisis de costos indirectos o dentro del análisis de precios unitarios acápite mano de obra, solicitado en cualquiera de esos casos para la correcta comparación de las ofertas.

LIMPIEZA DE LOS SITIOS O ZONAS DE TRABAJO: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con la frecuencia que ordene el Supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos el Contratista deberá retirar con la mayor brevedad todo el equipo, construcciones provisionales, y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados posteriormente en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de la obra, disponiendo en forma adecuada todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de los trabajos en los botaderos de escombros autorizados por la entidad competente.

ENTREGA Y RECIBO DE LA OBRA: El Contratista avisará con quince (15) días de antelación la fecha en que se propone hacer entrega total de la obra. El Supervisor dará la aprobación o hará las observaciones necesarias para que el Contratista las termine a satisfacción. Así mismo, el Contratista se obliga a ejecutar las pruebas finales que sean necesarias para la recepción final de los trabajos. Al momento de entregar la obra, las partes contratantes suscribirán el acta de finiquito o de exoneración de responsabilidades, relevándose mutuamente de todas las reclamaciones y demandas que puedan resultar. Se excluyen las reclamaciones por vicios de construcción que tiene derecho a realizar el Supervisor.

LIMPIEZA FINAL: A la terminación de la obra, EL CONTRATISTA removerá de los alrededores de ellas las instalaciones, edificaciones, escombros, materiales sin uso y materiales similares que le pertenezca o que se hayan usado bajo su dirección.

En caso de que no lo haga así, el Supervisor ordenará la limpieza por cuenta del CONTRATANTE y cargará su costo al CONTRATISTA. Una vez realizada la limpieza, se restaurarán las áreas utilizadas, de tal forma que estas zonas queden en similares o mejores condiciones que las encontradas inicialmente.

BIENES RELEVANTES: Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta los insumos que serán requeridos para la ejecución del objeto contractual y que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, como materiales producidos en el país.

4.2.4. OBLIGACIONES GENERALES:

Opción 1:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
17. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
18. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
19. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

4.2.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Por medio del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO:

a) Permitir el acceso a los sitios de objeto de los trabajos durante el tiempo de ejecución del contrato a los representantes o personas autorizadas por EL MUNICIPIO; por consiguiente, el CONTRATISTA proporcionará todas las facilidades y medidas de seguridad necesarias y hará los arreglos pertinentes para facilitar la inspección de los procedimientos y ejecución de los trabajos en la forma en que lo requieran los interesados y el supervisor designado por EL MUNICIPIO.

b) Tomar las medidas de seguridad e higiene necesarias para garantizar la conservación de la salud y la vida, así como la disminución de los riesgos profesionales, por lo tanto deberá facilitar para la ejecución del contrato todos los elementos necesarias para cumplir con las normas de seguridad tales como avisos preventivos, cerramientos, lonas protectoras que eviten accidentes a terceros (visitantes y servidores) por causa de los trabajos y los demás elementos de seguridad industrial necesarios.

c) Permitir la inspección a los materiales y trabajos hasta su entrega y aceptación final, los cuales estarán sujetos a la aprobación o rechazo por parte de la INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN. La no inspección y la aprobación no eximirán al CONTRATISTA de su obligación de instalar materiales, mano de obra, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, las especificaciones técnicas de la propuesta de cotización que hace integral del presente contrato y la calidad que deben tener los trabajos objeto de esta contratación. Siempre que el Interventor designado por el Municipio lo exija de acuerdo al objeto contratado, el CONTRATISTA deberá proporcionar todas las herramientas, mano de obra, materiales y facilidades para verificar la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo con el objeto contratado, así estén terminados o en ejecución, hasta el punto de remover porciones ya terminadas. En caso que alguna parte de la ejecución del contrato examinado se encuentre inaceptable, los costos de desmonte, reparación y construcción correrán por cuenta del CONTRATISTA

d) MATERIALES RECHAZADOS: Los materiales y trabajos que a juicio de la INTERVENTORÍA no estén de acuerdo con las especificaciones, o que sean de algún modo inaceptables, serán rechazados, debiendo el CONTRATISTA remplazarlos.

e) El CONTRATISTA realizará limpieza final antes de suscribir el Acta de Entrega, recibo a satisfacción de los trabajos, removerá de los alrededores los escombros, materiales sobrantes, etc. bajo su dirección y costos. En caso de no hacerlo, EL MUNICIPIO a través del INTERVENTOR ordenará la limpieza a personal calificado para este fin y el costo que ello implique será asumido por el contratista.

f) TRABAJOS NO AUTORIZADOS: Se considera como trabajo no autorizado aquel que se haga sin la aceptación ni autorización escrita del MUNICIPIO. El CONTRATISTA no tendrá ninguna compensación por trabajos no autorizados, ni por su desmonte, los cuales correrán completamente a su costo.

g) MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES: Todos los materiales a instalar se

deben almacenar en forma ordenada para facilitar el trabajo de instalación. Los sitios de trabajo de los instaladores se deben conservar despejados de materiales y herramientas. Los materiales sobrantes se retirarán a un sitio adecuado para mantener libre de obstáculos el área de trabajo

h) Dar cumplimiento al cronograma de obra entregado al municipio.

i) Entrega de informes sobre el avance de ejecución de la obra**.**

j) Diligenciar de manera conjunta con la interventoría la bitácora de obra.

l) realizar los ensayos de laboratorio a que haya lugar para garantizar la resistencia y calidad de los materiales en obra, así como de los concretos

m)Las demás actividades propias y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean inherentes al objeto del contrato y a las obligaciones pactadas en el mismo, como a las establecidas en la ley.

4.2.6. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

En virtud del presente Contrato, EL MUNICIPIO se obliga a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos contemplados por la Ley.

4.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR:

Tabla 2. ACTIVIDADES A EJECUTAR

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1				ESCUELA SAN JUAN DEL UPAL		
1.01	2.01.23	X		DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	6.15

1.02	2.01.61	X		DESMONTE DE VIDRIOS.	M2	1.63
1.03	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1.14
1.04	3.03.16	X		RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	0.54
1.05	2.02.03	X		CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	1.00
1.06	2.02.31	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 2"	ML	4.00
1.07	APU		X	SALIDA SANITARIA PVCS Ø 2"	UND	1.00
1.08	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	6.00
1.09	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	4.00
1.1	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	23.57
1.11	APU	X		PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	21.58
1.12	2.06.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	8.78
1.13	2.07.14	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	12.53
1.14	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	5.42
1.15	2.12.200	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.60 X 0.40 M	UND	1.00
1.16	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO PARA LAVAPLATOS CON CANASTILLA 4" PULGADAS EN POLIMERO + SIFON EN P DE POLIMERIME GRIS + 2 ACOPLES PARA GRIFERIA DE LAVAPLATOS DE 8" PULGADAS	UND	1.00
1.17	2.12.183	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO	UND	1.00
1.18	2.17.08	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	1.63
Subtotal						
2				ESCUELA AGUA BLANCA		

2.01	2.01.27	X		DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	3.24
2.02	2.04.26	X		MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	0.96
2.03	2.04.09	X		MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	3.13
2.04	2.04.08	X		LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	1.15
2.05	2.12.170	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLÁSTICA	UND	1.00
2.06	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00
2.07	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	4.00
2.08	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	34.33
2.09	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	15.57
2.1	2.06.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	5.82
2.11	APU		X	INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DE (0.60x1.80 M.)	UND	1.00
2.12	2.07.14	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	17.91
2.13	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	4.04
2.14	2.12.200	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.60 X 0.40 M	UND	1.00
2.15	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO PARA LAVAPLATOS CON CANASTILLA 4" PULGADAS EN POLIMERO + SIFON EN P DE POLIMERIME GRIS + 2 ACOPLES PARA GRIFERIA DE LAVAPLATOS DE 8" PULGADAS	UND	1.00
2.16	2.12.183	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO	UND	1.00
Subtotal						
3				ESCUELA CARRIZAL CENTRO		
3.01	APU		X	DESMONTE FLANCHE EN LÁMINA	ML	52.71
3.02	2.12.03	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	6.00

3.03	2.12.42	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P.	UND	1.00
3.04	2.12.66	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE EN BRONCE TIPO CORTINA DE 1"	UND	1.00
3.05	2.08.20	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6	M2	10.98
3.06	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TAPE 20 CM. x 10 M.	ML	3.00
3.07	APU		X	INSTALACIÓN DE FLANCHE EN LÁMINA, INCLUYE SELLAMIENTO CON SIKAFLEX BLANCO	ML	52.71
3.08	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMARRE METÁLICA TEJA ENSAMBLADA X 500 CALIBRE18	UND	100.00
3.09	2.07.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	111.80
3.10	2.07.02	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	30.40
3.11	2.07.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	295.92
3.12	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	94.80
3.13	2.07.14	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	351.12
3.14	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	72.80
Subtotal						
4				**ESCUELA CARRIZALITO**		
4.01	2.01.23	X		DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	4.94
4.02	2.01.25	X		DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	16.72
4.03	2.01.27	X		DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	8.10
4.04	2.01.31	X		DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	1.44
4.05	2.01.47	X		DESMONTE DE CORREAS METÁLICAS.	ML	39.42

4.06	2.01.50	X		DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	45.88
4.07	APU		X	DESMONTE CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	9.00
4.08	APU		X	DEMOLICIÓN ESTUFA DE LEÑA	UND	1.00
4.09	2.04.16	X		MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M.	M2	7.18
4.1	2.04.26	X		MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	2.40
4.11	2.04.09	X		MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	4.93
4.12	2.04.08	X		LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	2.88
4.13	1.03.12	X		PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	14.36
4.14	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	18.00
4.15	2.10.140	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	1.00
4.16	2.10.166	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC 1/2 "	UND	4.00
4.17	2.10.201	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROSETA TIPO PLAFÓN	UND	4.00
4.18	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	4.00
4.19	2.08.30	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25 M.	ML	6.00
4.2	APU		X	INSTALACIÓN DE CORREA METÁLICA TIPO CELOSIA	ML	39.42
4.21	APU		X	INSTALACIÓN DE TEJA ONDULADA P-7 TIPO ETERNIT	M2	45.88
4.22	APU		X	INSTALACIÓN DE CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	9.00
4.23	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	35.55
4.24	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	34.38
4.25	2.06.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	27.85
4.26	2.07.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	4.58
4.27	2.07.14	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	17.62
4.28	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	8.12
4.29	2.12.200	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.60 X 0.40 M	UND	1.00

4.30	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO PARA LAVAPLATOS CON CANASTILLA 4" PULGADAS EN POLIMERO + SIFON EN P DE POLIMERIME GRIS + 2 ACOPLES PARA GRIFERIA DE LAVAPLATOS DE 8" PULGADAS	UND	1.00
4.31	2.12.183	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO	UND	1.00
Subtotal						
5				**ESCUJELA LOS CUCHAROS**		
5.01	2.01.46	X		DESMONTE DE CIELO FALSO EN MADERA, (NO INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA). (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	41.01
5.02	1.03.12	X		PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	5.40
5.03	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00
5.04	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	8.00
5.05	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	41.01
5.06	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	5.40
5.07	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	534.88
Subtotal						
6				**ESCUJELA EL CARMEN**		
6.01	2.0162	X		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	1.50
6.02	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	0.45
6.03	2.03.26	X		PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	1.50
6.04	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	0.51
6.05	3.03.16	X		RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	0.54
6.06	2.02.03	X		CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	1.00
6.07	2.02.31	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 2"	ML	3.00
6.08	2.04.26	X		MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	7.48

6.09	2.04.09	X		MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	0.97
6.10	2.04.08	X		LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	14.19
6.11	1.03.12	X		PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	5.76
6.12	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00
6.13	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	2.00
6.14	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	17.68
6.15	2.05.06	X		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	0.30
6.16	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLASTICO NEGRO (POLISEC)	M2	1.50
6.17	2.03.35	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	2.00
6.18	2.05.25	X		PLACA BASE EN CONCRETO E = 8.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)	M2	1.50
6.19	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	6.85
6.20	2.06.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	1.61
6.21	2.15.09	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO BANCARIA EN VARILLA CUADRADA. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	2.52
6.22	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	660.36
Subtotal						
7				ESCUELA EL ESCOBAL		
7.01	APU		X	SONDEO TUBERÍA PVC SANITARIA BATERIA DE BAÑOS Y COCINA	UND	1.00
7.02	2.12.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P, PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	9.00
7.03	2.12.03	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	6.00
7.04	2.12.09	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	ML	6.00
7.05	2.12.42	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P.	UND	1.00
7.06	2.12.62	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO PVC DE 15 X 15 CM.	UND	1.00

7.07	2.12.66	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE EN BRONCE TIPO CORTINA DE 1"	UND	1.00
7.08	2.12.166	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500 L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	1.00
7.09	APU		X	SALIDA SANITARIA PVCS Ø 2"	UND	1.00
7.10	2.12.170	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLÁSTICA	UND	1.00
7.11	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE SANITARIO	UND	2.00
7.12	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE LAVAMANOS	UND	2.00
7.13	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERIA DE TANQUE SANITARIO CON VALVULAS DE ENTRADA Y SALIDA, CON CONTRAL DE AGUA Y LLENADO SILENCIOSO	UND	2.00
7.14	2.12.181	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA LAVAMANOS CON LLAVE SENCILLA	UND	2.00
Subtotal						
8				ESCUELA EL JUNCAL		
8.01	2.01.50	X		DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	57.30
8.02	2.01.55	X		DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	57.30
8.03	2.01.72	X		DESMONTE DE LAVAMANOS O SANITARIO	UND	2.00
8.04	2.03.26	X		PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	1.00
8.05	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1.77
8.06	3.03.16	X		RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	1.08
8.07	2.02.03	X		CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	1.00

8.08	2.02.31	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 2"	ML	4.00
8.09	2.02.33	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 4"	ML	6.00
8.10	2.12.166	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500 L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	1.00
8.11	2.12.170	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLÁSTICA	UND	1.00
8.12	2.08.33	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METÁLICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	399.77
8.13	2.08.29	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA TERMOACÚSTICA EN POLIPROPILENO.	M2	51.43
8.14	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE RURALITA POLIPROPILENO ROJO 2.00x0.47 M.	ML	10.50
Subtotal						
9				**ESCUELA EL MORTIÑO**		
9.01	APU		X	DESMONTE FLANCHE EN LÁMINA	ML	92.00
9.02	APU		X	SONDEO - PRESURIZACIÓN DE TUBERIA PVC 1/2" AGUA FRÍA	UND	1.00
9.03	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERIA DE TANQUE SANITARIO CON VALVULAS DE ENTRADA Y SALIDA, CON CONTRAL DE AGUA Y LLENADO SILENCIOSO	UND	4.00
9.04	2.08.21	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8.	M2	13.47
9.05	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TAPE 20 CM. x 10 M.	ML	4.00
9.06	APU		X	INSTALACIÓN DE FLANCHE EN LÁMINA, INCLUYE SELLAMIENTO CON SIKAFLEX BLANCO	ML	92.00
9.07	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMARRE METÁLICA TEJA ENSAMBLADA X 500 CALIBRE18	UND	150.00
9.08	2.07.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	112.14

9.09	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	82.00
9.10	2.07.23	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	7.54
9.11	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO PARA LAVAPLATOS CON CANASTILLA 4" PULGADAS EN POLIMERO + SIFON EN P DE POLIMERIME GRIS + 2 ACOPLES PARA GRIFERIA DE LAVAPLATOS DE 8" PULGADAS	UND	1.00
9.12	2.12.183	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO	UND	1.00
Subtotal						
10				ESCUELA EL PALCHACUAL		
10.01	2.01.61	X		DESMONTE DE VIDRIOS.	M2	1.50
10.02	2.0162	X		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	1.50
10.03	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	0.45
10.04	2.03.26	X		PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	1.50
10.05	2.04.26	X		MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	6.52
10.06	2.04.08	X		LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	13.04
10.07	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00
10.08	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	2.00
10.09	2.08.21	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8.	M2	4.49
10.10	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	11.11
10.11	2.05.06	X		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	0.30
10.12	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLASTICO NEGRO (POLISEC)	M2	1.50

10.13	2.03.35	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	2.00
10.14	2.05.25	X		PLACA BASE EN CONCRETO E = 8.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)	M2	1.50
10.15	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	2.88
10.16	2.15.09	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO BANCARIA EN VARILLA CUADRADA. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	2.52
10.17	2.17.08	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	1.50
Subtotal						
11				**ESCUELA EL RANAL**		
11.01	2.01.47	X		DESMONTE DE CORREAS METÁLICAS.	ML	6.40
11.02	2.01.50	X		DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	18.24
11.03	2.01.59	X		DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	M2	6.60
11.04	2.01.61	X		DESMONTE DE VIDRIOS.	M2	0.64
11.05	2.0162	X		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	6.67
11.06	2.01.72	X		DESMONTE DE LAVAMANOS O SANITARIO	UND	5.00
11.07	APU		X	DEMOLICIÓN EDIFICACIÓN EXISTENTE (BATERÍA SANITARÍA)	M2	18.24
11.08	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	2.00
11.09	2.04.37	X		MURO DOBLE CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 8 MM.	M2	19.39
11.10	2.12.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P, PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	6.00
11.11	2.12.09	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	ML	4.00
11.12	2.12.42	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P.	UND	1.00
11.13	2.12.62	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO PVC DE 15 X 15 CM.	UND	1.00
11.14	APU		X	SALIDA SANITARIA PVCS Ø 2"	UND	2.00
11.15	APU		X	SALIDA SANITARIA PVCS 2" - SIFON DE PISO	UND	1.00
11.16	APU		X	SALIDA SANITARIA PVCS Ø 4"	UND	2.00

11.17	APU		X	TUBERÍA REVENTILACIÓN PVC Ø 2"	ML	4.00
11.18	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE SANITARIO	UND	2.00
11.19	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE LAVAMANOS	UND	2.00
11.20	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	6.00
11.21	2.10.115	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	2.00
11.22	2.10.136	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	2.00
11.23	2.10.140	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	1.00
11.24	2.10.166	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC 1/2 "	UND	4.00
11.25	2.10.201	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROSETA TIPO PLAFÓN	UND	4.00
11.26	2.08.29	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA TERMOACÚSTICA EN POLIPROPILENO.	M2	8.56
11.27	2.05.06	X		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	2.00
11.28	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLASTICO NEGRO (POLISEC)	M2	6.67
11.29	2.03.35	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	8.89
11.30	2.05.25	X		PLACA BASE EN CONCRETO E = 8.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)	M2	6.67
11.31	2.05.04	X		ALISTADO PISO 1:5 E= 4.0 CM.	M2	6.67
11.32	2.05.31	X		CAÑUELA EN CONCRETO DE 17.5 MPa. (2500 PSI) DE 0.20 X 0.12 M FUNDIDA EN SITIO.	ML	17.47
11.33	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PLÁSTICA CON SOSCO DE 3" x 3" x 2"	UND	1.00
11.34	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	6.67
11.35	2.15.08	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO). (2.0 X 1.0M).	UND	3.60
11.36	2.07.20	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	M2	40.93

11.37	2.12.175	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS	UND	2.00
11.38	2.12.181	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA LAVAMANOS CON LLAVE SENCILLA	UND	2.00
11.39	2.17.07	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE 4 MM. SIN BICEL	M2	1.20
11.40	2.17.08	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	0.64
Subtotal						
12				**ESCUELA LA ISLETA**		
12.01	APU		X	DESMONTE LÁMPARA LED	UND	4.00
12.02	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00
12.03	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	4.00
12.04	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	6.00
12.05	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	46.03
12.06	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO PARA LAVAPLATOS CON CANASTILLA 4" PULGADAS EN POLIMERO + SIFON EN P DE POLIMERIME GRIS + 2 ACOPLES PARA GRIFERIA DE LAVAPLATOS DE 8" PULGADAS	UND	1.00
Subtotal						
13				**ESCUELA LA PAJITA**		
13.01	APU		X	SONDEO TUBERÍA PVC SANITARIA BATERIA DE BAÑOS Y COCINA	UND	1.00
13.02	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	0.21
13.03	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PLÁSTICA CON SOSCO DE 3" x 3" x 2"	UND	1.00
Subtotal						
14				**ESCUELA LA PLAYA**		
13.01	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA INSTITUCIONAL PARA ORINAL TRADICIONAL CROMO	UND	1.00
Subtotal						

15				ESCUELA LAURELES		
15.01	2.01.23	X		DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	6.31
15.02	2.04.09	X		MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	0.56
15.03	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00
15.04	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	4.00
15.05	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	24.32
15.06	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	23.33
15.07	2.06.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	10.02
15.08	2.07.14	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	12.72
15.09	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	16.65
Subtotal						
16				ESCUELA LLANO GRANDE		
16.01	2.01.23	X		DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	5.40
16.02	2.01.27	X		DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	3.48
16.03	2.01.31	X		DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	0.48
16.04	APU		X	DESMONTE CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	3.00
16.05	APU		X	DEMOLICIÓN ESTUFA DE LEÑA	UND	1.00
16.06	2.04.26	X		MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	0.96
16.07	2.04.09	X		MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	0.94
16.08	2.04.08	X		LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	1.63
16.09	2.12.42	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P.	UND	1.00
16.10	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE SANITARIO	UND	3.00

16.11	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE LAVAMANOS	UND	1.00
16.12	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERIA DE TANQUE SANITARIO CON VALVULAS DE ENTRADA Y SALIDA, CON CONTRAL DE AGUA Y LLENADO SILENCIOSO	UND	3.00
16.13	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00
16.14	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	5.00
16.15	2.08.17	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	3.00
16.16	2.08.21	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8.	M2	13.47
16.17	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TAPE 20 CM. x 10 M.	ML	4.00
16.18	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	36.98
16.19	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	16.72
16.20	2.06.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	6.27
Subtotal						
17				ESCUELA LOMA DE POZO		
17.01	1.03.12	X		PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	6.46
17.02	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00
17.03	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	4.00
17.04	2.08.20	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6	M2	5.49
17.05	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TAPE 20 CM. x 10 M.	ML	3.00
17.06	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	8.41
17.07	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	6.46
Subtotal						
18				ESCUELA TOBALITO		

18.01	2.01.45	X		DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES EN LÁMINA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	20.00
18.02	2.01.59	X		DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	M2	1.40
18.03	APU		X	DESMONTE CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	3.00
18.04	APU		X	SONDEO TUBERÍA PVC SANITARIA BATERIA DE BAÑOS Y COCINA	UND	1.00
18.05	2.12.42	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P.	UND	1.00
18.06	APU		X	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC Ø 2"	ML	6.00
18.07	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	1.00
18.08	2.08.17	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	3.00
18.09	2.08.20	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6	M2	7.32
18.10	2.08.18	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 23 ANCHO HASTA 0.40M ALTURA HASTA 0.30M . (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA).	ML	20.00
18.11	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TAPE 20 CM. x 10 M.	ML	3.00
18.12	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PLÁSTICA CON SOSCO DE 3" x 3" x 2"	UND	1.00
18.13	2.15.12	X		SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.18 CON VIDRIO. (INCLUYE ANTICORROSIVO)	M2	1.40
Subtotal						
19				**INSTITUCION EDUCATIVA EL CARDÓN SEDE CENTRAL**		
19.01	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	20.00
19.02	3.13.42	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	140.00
19.03	3.03.02	X		CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	M3	20.00

NOTA 1: El proponente debe cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas y no podrá ofertar ningún ítem con precios superiores a los precios unitarios establecidos en el presupuesto de la Convocatoria, para los cuales se elaboraron los Análisis de Precios unitarios, teniendo como base insumos y rendimientos de los precios de referencia definidos por la Gobernación de Boyacá adoptados mediante Resolución No. 033 de 2026, ya que la oferta será rechazada.

5. ASPECTO REGULATORIO:

5.1. NATURALEZA CONTRACTUAL:

El presente proceso será desarrollado por la modalidad de Selección Abreviada – menor cuantía, teniendo en cuenta que el valor a contratar está dentro del rango que expresa la ley 1150 de 2007; por tanto, el objeto a contratar se ajusta a la causal prevista en del artículo 2 numeral 2 literal A de la ley 1150 de 2007, por las siguientes razones:

LEY 1150 DE 2007
Artículo 2o. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…)

Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(…)

La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(…)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Artículo 2.2.1.2.4.2.1. Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el objeto y la cuantía a contratar la modalidad de selección para adelantar el presente proceso es de Selección Abreviada de menor cuantía.

Decreto 1860 de 2021

Artículo 3. Adición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 Y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Adiciónense los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 Y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de

Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto Gen eral de Contratación de la Administración Pública, las

Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

Parágrafo 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igualo superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o

reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

Parágrafo 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

Parágrafo 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación.

Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.
De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán

incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.
- Valor de la garantía de seriedad de /a oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para e/ cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Parágrafo 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Parágrafo 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."

Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:
"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Por lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y el valor probable estimado del contrato, arriba señalado, es indispensable adelantar un proceso de selección abreviada de menor cuantía, a fin de seleccionar el Contratista, el cual podrá ser limitado a Mipymes de acuerdo con la legislación antes enunciada.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Al tenor de lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme del Decreto 1860 de 2021, se tiene que: “Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

EN EL PRESENTE PROCESO SI APLICA.

5.1.1 NORMAS REGULATORIAS DEL MERCADO

De acuerdo a la descripción del objeto del contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios del mercado regional.

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN
INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
RETENCIÓN POR IVA:	Según corresponda al régimen tributario.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	2 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2 %

ESTAMPILLA FONDO DE SEGURIDAD	5%
RETEICA:	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural

5.1.2 TRATADOS INTERNACIONALES

Con relación a los umbrales, la contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, la contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	EXCEPCIÓN 38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	EXCEPCIÓN 60	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.
Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

6 ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL

6.1. PRESUPUESTO OFICIAL:

De conformidad con la necesidad a contratar se determinó que el presupuesto para el presente proceso es por valor de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($209.267.231.00) M/CTE., de acuerdo a las especificaciones técnicas teniendo como Base los precios de referencia de la Gobernación de Boyacá adoptados mediante la Resolución No. 033 de 2026, así mismo las actividades que no hacen parte de esta referencia de precios se elaboraron los *Análisis de Precios Unitarios*, que reposan en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de El Cocuy.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				ESCUELA SAN JUAN DEL UPAL				
1.01	2.01.23	X		DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	6.15	12,852.00	$ 79,039.80
1.02	2.01.61	X		DESMONTE DE VIDRIOS.	M2	1.63	4,923.00	$ 8,024.49
1.03	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1.14	91,751.00	$ 104,596.14
1.04	3.03.16	X		RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	0.54	41,265.00	$ 22,283.10
1.05	2.02.03	X		CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	1.00	915,792.00	$ 915,792.00

1.06	2.02.31	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 2"	ML	4.00	56,452.00	$ 225,808.00
1.07	APU		X	SALIDA SANITARIA PVCS Ø 2”	UND	1.00	89,752.00	$ 89,752.00
1.08	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	6.00	10,599.00	$ 63,594.00
1.09	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	4.00	68,869.00	$ 275,476.00
1.1	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	23.57	126,791.00	$ 2,988,463.87
1.11	APU	X		PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	21.58	186,677.00	$ 4,028,489.66
1.12	2.06.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	8.78	33,465.00	$ 293,822.70
1.13	2.07.14	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	12.53	18,378.00	$ 230,276.34
1.14	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	5.42	8,151.00	$ 44,178.42
1.15	2.12.200	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.60 X 0.40 M	UND	1.00	277,924.00	$ 277,924.00
1.16	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO PARA LAVAPLATOS CON CANASTILLA 4" PULGADAS EN POLIMERO + SIFON EN P DE POLIMERIME GRIS + 2 ACOPLES PARA GRIFERIA DE LAVAPLATOS DE 8" PULGADAS	UND	1.00	109,306.00	$ 109,306.00

1.17	2.12.183	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO	UND	1.00	218,763.00	$ 218,763.00
1.18	2.17.08	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	1.63	134,663.00	$ 219,500.69
Subtotal								$ 10,195,090.21
2				ESCUELA AGUA BLANCA				
2.01	2.01.27	X		DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	3.24	48,043.00	$ 155,659.32
2.02	2.04.26	X		MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	0.96	182,135.00	$ 174,849.60
2.03	2.04.09	X		MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	3.13	304,770.00	$ 953,930.10
2.04	2.04.08	X		LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	1.15	20,435.00	$ 23,500.25
2.05	2.12.170	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLÁSTICA	UND	1.00	144,818.00	$ 144,818.00
2.06	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00	10,599.00	$ 31,797.00
2.07	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	4.00	68,869.00	$ 275,476.00
2.08	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	34.33	126,791.00	$ 4,352,735.03
2.09	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	15.57	186,677.00	$ 2,906,560.89

2.1	2.06.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	5.82	33,465.00	$ 194,766.30
2.11	APU		X	INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DE (0.60x1.80 M.)	UND	1.00	177,557.00	$ 177,557.00
2.12	2.07.14	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	17.91	18,378.00	$ 329,149.98
2.13	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	4.04	8,151.00	$ 32,930.04
2.14	2.12.200	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.60 X 0.40 M	UND	1.00	277,924.00	$ 277,924.00
2.15	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO PARA LAVAPLATOS CON CANASTILLA 4" PULGADAS EN POLIMERO + SIFON EN P DE POLIMERIME GRIS + 2 ACOPLES PARA GRIFERIA DE LAVAPLATOS DE 8" PULGADAS	UND	1.00	109,306.00	$ 109,306.00
2.16	2.12.183	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO	UND	1.00	218,763.00	$ 218,763.00
Subtotal								$ 10,359,722.51
3				ESCUELA CARRIZAL CENTRO				
3.01	APU		X	DESMONTE FLANCHE EN LÁMINA	ML	52.71	5,569.00	$ 293,541.99
3.02	2.12.03	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	6.00	21,877.00	$ 131,262.00
3.03	2.12.42	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P.	UND	1.00	40,310.00	$ 40,310.00

3.04	2.12.66	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE EN BRONCE TIPO CORTINA DE 1"	UND	1.00	112,585.00	$ 112,585.00
3.05	2.08.20	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6	M2	10.98	101,182.00	$ 1,110,978.36
3.06	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TAPE 20 CM. x 10 M.	ML	3.00	22,935.00	$ 68,805.00
3.07	APU		X	INSTALACIÓN DE FLANCHE EN LÁMINA, INCLUYE SELLAMIENTO CON SIKAFLEX BLANCO	ML	52.71	13,633.00	$ 718,595.43
3.08	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMARRE METÁLICA TEJA ENSAMBLADA X 500 CALIBRE18	UND	100.00	5,569.00	$ 556,900.00
3.09	2.07.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	111.80	13,369.00	$ 1,494,654.20
3.10	2.07.02	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	30.40	34,588.00	$ 1,051,475.20
3.11	2.07.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	295.92	32,214.00	$ 9,532,766.88
3.12	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	94.80	8,929.00	$ 846,469.20
3.13	2.07.14	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	351.12	18,378.00	$ 6,452,883.36
3.14	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	72.80	8,151.00	$ 593,392.80

Subtotal								$ 23,004,619.42
4				ESCUELA CARRIZALITO				
4.01	2.01.23	X		DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	4.94	12,852.00	$ 63,488.88
4.02	2.01.25	X		DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	16.72	3,510.00	$ 58,687.20
4.03	2.01.27	X		DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	8.10	48,043.00	$ 389,148.30
4.04	2.01.31	X		DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	1.44	21,402.00	$ 30,818.88
4.05	2.01.47	X		DESMONTE DE CORREAS METÁLICAS.	ML	39.42	9,830.00	$ 387,498.60
4.06	2.01.50	X		DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	45.88	18,883.00	$ 866,352.04
4.07	APU		X	DESMONTE CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	9.00	6,912.00	$ 62,208.00
4.08	APU		X	DEMOLICIÓN ESTUFA DE LEÑA	UND	1.00	61,448.00	$ 61,448.00
4.09	2.04.16	X		MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M.	M2	7.18	104,928.00	$ 753,383.04
4.1	2.04.26	X		MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	2.40	182,135.00	$ 437,124.00

4.11	2.04.09	X		MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	4.93	304,770.00	$ 1,502,516.10
4.12	2.04.08	X		LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	2.88	20,435.00	$ 58,852.80
4.13	1.03.12	X		PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	14.36	58,205.00	$ 835,823.80
4.14	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	18.00	10,599.00	$ 190,782.00
4.15	2.10.140	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	1.00	191,566.00	$ 191,566.00
4.16	2.10.166	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC 1/2 "	UND	4.00	165,008.00	$ 660,032.00
4.17	2.10.201	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROSETA TIPO PLAFÓN	UND	4.00	37,940.00	$ 151,760.00
4.18	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	4.00	68,869.00	$ 275,476.00
4.19	2.08.30	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25 M.	ML	6.00	85,339.00	$ 512,034.00
4.2	APU		X	INSTALACIÓN DE CORREA METÁLICA TIPO CELOSIA	ML	39.42	14,097.00	$ 555,703.74
4.21	APU		X	INSTALACIÓN DE TEJA ONDULADA P-7 TIPO ETERNIT	M2	45.88	21,772.00	$ 998,899.36
4.22	APU		X	INSTALACIÓN DE CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	9.00	9,833.00	$ 88,497.00
4.23	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	35.55	126,791.00	$ 4,507,420.05

4.24	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	34.38	186,677.00	$ 6,417,955.26
4.25	2.06.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	27.85	33,465.00	$ 932,000.25
4.26	2.07.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	4.58	13,369.00	$ 61,230.02
4.27	2.07.14	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	17.62	18,378.00	$ 323,820.36
4.28	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	8.12	8,151.00	$ 66,186.12
4.29	2.12.200	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.60 X 0.40 M	UND	1.00	277,924.00	$ 277,924.00
4.30	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO PARA LAVAPLATOS CON CANASTILLA 4" PULGADAS EN POLIMERO + SIFON EN P DE POLIMERIME GRIS + 2 ACOPLES PARA GRIFERIA DE LAVAPLATOS DE 8" PULGADAS	UND	1.00	109,306.00	$ 109,306.00
4.31	2.12.183	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO	UND	1.00	218,763.00	$ 218,763.00
Subtotal								$ 22,046,704.80
5	ESCUJELA LOS CUCHAROS							

5.01	2.01.46	X		DESMONTE DE CIELO FALSO EN MADERA, (NO INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA). (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	41.01	12,260.00	$ 502,782.60
5.02	1.03.12	X		PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	5.40	58,205.00	$ 314,307.00
5.03	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00	10,599.00	$ 31,797.00
5.04	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	8.00	68,869.00	$ 550,952.00
5.05	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	41.01	126,791.00	$ 5,199,698.91
5.06	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	5.40	186,677.00	$ 1,008,055.80
5.07	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	534.88	8,929.00	$ 4,775,943.52
Subtotal								$ 12,383,536.83
6				ESCUJELA EL CARMEN				
6.01	2.0162	X		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	1.50	10,082.00	$ 15,123.00
6.02	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	0.45	91,751.00	$ 41,287.95
6.03	2.03.26	X		PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	1.50	264,467.00	$ 396,700.50
6.04	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	0.51	91,751.00	$ 46,793.01

6.05	3.03.16	X		RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	0.54	41,265.00	$ 22,283.10
6.06	2.02.03	X		CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	1.00	915,792.00	$ 915,792.00
6.07	2.02.31	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 2"	ML	3.00	56,452.00	$ 169,356.00
6.08	2.04.26	X		MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	7.48	182,135.00	$ 1,362,369.80
6.09	2.04.09	X		MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	0.97	304,770.00	$ 295,626.90
6.10	2.04.08	X		LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	14.19	20,435.00	$ 289,972.65
6.11	1.03.12	X		PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	5.76	58,205.00	$ 335,260.80
6.12	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00	10,599.00	$ 31,797.00
6.13	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	2.00	68,869.00	$ 137,738.00
6.14	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	17.68	126,791.00	$ 2,241,664.88
6.15	2.05.06	X		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	0.30	150,936.00	$ 45,280.80
6.16	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLASTICO NEGRO (POLISEC)	M2	1.50	12,270.00	$ 18,405.00

6.17	2.03.35	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	2.00	12,064.00	$ 24,127.99
6.18	2.05.25	X		PLACA BASE EN CONCRETO E = 8.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)	M2	1.50	121,036.00	$ 181,554.00
6.19	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	6.85	186,677.00	$ 1,278,737.45
6.20	2.06.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	1.61	33,465.00	$ 53,878.65
6.21	2.15.09	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO BANCARIA EN VARILLA CUADRADA. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	2.52	264,879.00	$ 667,495.08
6.22	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	660.36	8,929.00	$ 5,896,354.44
Subtotal								$ 14,467,599.00
7				ESCUELA EL ESCOBAL				
7.01	APU		X	SONDEO TUBERÍA PVC SANITARIA BATERIA DE BAÑOS Y COCINA	UND	1.00	385,146.00	$ 385,146.00
7.02	2.12.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P, PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	9.00	12,267.00	$ 110,403.00
7.03	2.12.03	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	6.00	21,877.00	$ 131,262.00
7.04	2.12.09	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	ML	6.00	182,666.00	$ 1,095,996.00

7.05	2.12.42	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P.	UND	1.00	40,310.00	$ 40,310.00
7.06	2.12.62	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO PVC DE 15 X 15 CM.	UND	1.00	30,515.00	$ 30,515.00
7.07	2.12.66	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE EN BRONCE TIPO CORTINA DE 1"	UND	1.00	112,585.00	$ 112,585.00
7.08	2.12.166	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500 L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	1.00	855,577.00	$ 855,577.00
7.09	APU		X	SALIDA SANITARIA PVCS Ø 2”	UND	1.00	89,752.00	$ 89,752.00
7.10	2.12.170	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLÁSTICA	UND	1.00	144,818.00	$ 144,818.00
7.11	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE SANITARIO	UND	2.00	16,941.00	$ 33,882.00
7.12	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE LAVAMANOS	UND	2.00	17,591.00	$ 35,182.00
7.13	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERIA DE TANQUE SANITARIO CON VALVULAS DE ENTRADA Y SALIDA, CON CONTRAL DE AGUA Y LLENADO SILENCIOSO	UND	2.00	103,454.00	$ 206,908.00
7.14	2.12.181	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA LAVAMANOS CON LLAVE SENCILLA	UND	2.00	160,750.00	$ 321,500.00
Subtotal								$ 3,593,836.00

8				ESCUELA EL JUNCAL				
8.01	2.01.50	X		DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	57.30	18,883.00	$ 1,081,995.90
8.02	2.01.55	X		DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	57.30	14,934.00	$ 855,718.20
8.03	2.01.72	X		DESMONTE DE LAVAMANOS O SANITARIO	UND	2.00	51,859.00	$ 103,718.00
8.04	2.03.26	X		PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	1.00	264,467.00	$ 264,467.00
8.05	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1.77	91,751.00	$ 162,399.27
8.06	3.03.16	X		RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	1.08	41,265.00	$ 44,566.20
8.07	2.02.03	X		CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	1.00	915,792.00	$ 915,792.00
8.08	2.02.31	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 2"	ML	4.00	56,452.00	$ 225,808.00
8.09	2.02.33	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 4"	ML	6.00	84,601.00	$ 507,606.00
8.10	2.12.166	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500 L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	1.00	855,577.00	$ 855,577.00

8.11	2.12.170	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLÁSTICA	UND	1.00	144,818.00	$ 144,818.00
8.12	2.08.33	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METÁLICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	399.77	35,899.00	$ 14,351,343.23
8.13	2.08.29	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA TERMOACÚSTICA EN POLIPROPILENO.	M2	51.43	86,114.00	$ 4,428,843.02
8.14	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE RURALITA POLIPROPILENO ROJO 2.00x0.47 M.	ML	10.50	43,799.00	$ 459,889.50
Subtotal								$ 24,402,541.32
9				ESCUELA EL MORTIÑO				
9.01	APU		X	DESMONTE FLANCHE EN LÁMINA	ML	92.00	5,569.00	$ 512,348.00
9.02	APU		X	SONDEO - PRESURIZACIÓN DE TUBERIA PVC 1/2" AGUA FRÍA	UND	1.00	290,117.00	$ 290,117.00
9.03	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERIA DE TANQUE SANITARIO CON VALVULAS DE ENTRADA Y SALIDA, CON CONTRAL DE AGUA Y LLENADO SILENCIOSO	UND	4.00	103,454.00	$ 413,816.00
9.04	2.08.21	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8.	M2	13.47	108,229.00	$ 1,457,844.63
9.05	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TAPE 20 CM. x 10 M.	ML	4.00	22,935.00	$ 91,740.00

9.06	APU		X	INSTALACIÓN DE FLANCHE EN LÁMINA, INCLUYE SELLAMIENTO CON SIKAFLEX BLANCO	ML	92.00	13,633.00	$ 1,254,236.00
9.07	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMARRE METÁLICA TEJA ENSAMBLADA X 500 CALIBRE18	UND	150.00	5,569.00	$ 835,350.00
9.08	2.07.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	112.14	32,214.00	$ 3,612,477.96
9.09	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	82.00	8,929.00	$ 732,178.00
9.10	2.07.23	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	7.54	61,956.00	$ 467,148.24
9.11	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO PARA LAVAPLATOS CON CANASTILLA 4" PULGADAS EN POLIMERO + SIFON EN P DE POLIMERIME GRIS + 2 ACOPLES PARA GRIFERIA DE LAVAPLATOS DE 8" PULGADAS	UND	1.00	109,306.00	$ 109,306.00
9.12	2.12.183	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO	UND	1.00	218,763.00	$ 218,763.00
Subtotal								$ 9,995,324.83
10				ESCUELA EL PALCHACUAL				
10.01	2.01.61	X		DESMONTE DE VIDRIOS.	M2	1.50	4,923.00	$ 7,384.50
10.02	2.0162	X		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	1.50	10,082.00	$ 15,123.00

10.03	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	0.45	91,751.00	$ 41,287.95
10.04	2.03.26	X		PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	1.50	264,467.00	$ 396,700.50
10.05	2.04.26	X		MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	6.52	182,135.00	$ 1,187,520.20
10.06	2.04.08	X		LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	13.04	20,435.00	$ 266,472.40
10.07	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00	10,599.00	$ 31,797.00
10.08	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	2.00	68,869.00	$ 137,738.00
10.09	2.08.21	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8.	M2	4.49	108,229.00	$ 485,904.92
10.10	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	11.11	126,791.00	$ 1,408,609.97
10.11	2.05.06	X		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	0.30	150,936.00	$ 45,280.80
10.12	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLASTICO NEGRO (POLISEC)	M2	1.50	12,270.00	$ 18,405.00
10.13	2.03.35	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	2.00	12,064.00	$ 24,127.99
10.14	2.05.25	X		PLACA BASE EN CONCRETO E = 8.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)	M2	1.50	121,036.00	$ 181,554.00
10.15	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	2.88	186,677.00	$ 537,629.76

10.16	2.15.09	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO BANCARIA EN VARILLA CUADRADA. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	2.52	264,879.00	$ 667,495.08
10.17	2.17.08	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	1.50	134,663.00	$ 201,994.50
Subtotal								$ 5,655,025.58
11				ESCUELA EL RANAL				
11.01	2.01.47	X		DESMONTE DE CORREAS METÁLICAS.	ML	6.40	9,830.00	$ 62,912.00
11.02	2.01.50	X		DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	18.24	18,883.00	$ 344,425.92
11.03	2.01.59	X		DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	M2	6.60	40,572.00	$ 267,775.20
11.04	2.01.61	X		DESMONTE DE VIDRIOS.	M2	0.64	4,923.00	$ 3,150.72
11.05	2.0162	X		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	6.67	10,082.00	$ 67,246.94
11.06	2.01.72	X		DESMONTE DE LAVAMANOS O SANITARIO	UND	5.00	51,859.00	$ 259,295.00
11.07	APU		X	DEMOLICIÓN EDIFICACIÓN EXISTENTE (BATERÍA SANITARÍA)	M2	18.24	102,519.00	$ 1,869,946.56
11.08	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	2.00	91,751.00	$ 183,502.00
11.09	2.04.37	X		MURO DOBLE CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 8 MM.	M2	19.39	217,807.00	$ 4,223,277.73
11.10	2.12.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P, PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	6.00	12,267.00	$ 73,602.00

11.11	2.12.09	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	ML	4.00	182,666.00	$ 730,664.00
11.12	2.12.42	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P.	UND	1.00	40,310.00	$ 40,310.00
11.13	2.12.62	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO PVC DE 15 X 15 CM.	UND	1.00	30,515.00	$ 30,515.00
11.14	APU		X	SALIDA SANITARIA PVCS Ø 2”	UND	2.00	89,752.00	$ 179,504.00
11.15	APU		X	SALIDA SANITARIA PVCS 2” - SIFON DE PISO	UND	1.00	97,872.00	$ 97,872.00
11.16	APU		X	SALIDA SANITARIA PVCS Ø 4”	UND	2.00	124,202.00	$ 248,404.00
11.17	APU		X	TUBERÍA REVENTILACIÓN PVC Ø 2"	ML	4.00	49,676.00	$ 198,704.00
11.18	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE SANITARIO	UND	2.00	16,941.00	$ 33,882.00
11.19	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE LAVAMANOS	UND	2.00	17,591.00	$ 35,182.00
11.20	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	6.00	10,599.00	$ 63,594.00
11.21	2.10.115	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	2.00	276,276.00	$ 552,552.00
11.22	2.10.136	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	2.00	161,472.00	$ 322,944.00

11.23	2.10.140	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	1.00	191,566.00	$ 191,566.00
11.24	2.10.166	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC 1/2 "	UND	4.00	165,008.00	$ 660,032.00
11.25	2.10.201	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROSETA TIPO PLAFÓN	UND	4.00	37,940.00	$ 151,760.00
11.26	2.08.29	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA TERMOACÚSTICA EN POLIPROPILENO.	M2	8.56	86,114.00	$ 737,135.84
11.27	2.05.06	X		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	2.00	150,936.00	$ 301,872.00
11.28	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLASTICO NEGRO (POLISEC)	M2	6.67	12,270.00	$ 81,840.90
11.29	2.03.35	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	8.89	12,064.00	$ 107,248.96
11.30	2.05.25	X		PLACA BASE EN CONCRETO E = 8.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)	M2	6.67	121,036.00	$ 807,310.12
11.31	2.05.04	X		ALISTADO PISO 1:5 E= 4.0 CM.	M2	6.67	53,894.00	$ 359,472.98
11.32	2.05.31	X		CAÑUELA EN CONCRETO DE 17.5 MPa. (2500 PSI) DE 0.20 X 0.12 M FUNDIDA EN SITIO.	ML	17.47	72,406.00	$ 1,264,932.82
11.33	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PLÁSTICA CON SOSCO DE 3" x 3" x 2"	UND	1.00	32,016.00	$ 32,016.00
11.34	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	6.67	186,677.00	$ 1,245,135.59

11.35	2.15.08	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO). (2.0 X 1.0M).	UND	3.60	1,274,709.00	$ 4,588,952.40
11.36	2.07.20	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	M2	40.93	32,379.00	$ 1,325,272.47
11.37	2.12.175	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS	UND	2.00	1,155,800.00	$ 2,311,600.00
11.38	2.12.181	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA LAVAMANOS CON LLAVE SENCILLA	UND	2.00	160,750.00	$ 321,500.00
11.39	2.17.07	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE 4 MM. SIN BICEL	M2	1.20	156,727.00	$ 188,072.40
11.40	2.17.08	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	0.64	134,663.00	$ 86,184.32
Subtotal								$ 24,651,165.87
12				ESCUELA LA ISLETA				
12.01	APU		X	DESMONTE LÁMPARA LED	UND	4.00	6,650.00	$ 26,600.00
12.02	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00	10,599.00	$ 31,797.00
12.03	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	4.00	68,869.00	$ 275,476.00

12.04	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	6.00	68,869.00	$ 413,214.00
12.05	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	46.03	126,791.00	$ 5,836,405.27
12.06	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO PARA LAVAPLATOS CON CANASTILLA 4" PULGADAS EN POLIMERO + SIFON EN P DE POLIMERIME GRIS + 2 ACOPLES PARA GRIFERIA DE LAVAPLATOS DE 8" PULGADAS	UND	1.00	109,306.00	$ 109,306.00
Subtotal								$ 6,692,798.27
13				ESCUELA LA PAJITA				
13.01	APU		X	SONDEO TUBERÍA PVC SANITARIA BATERIA DE BAÑOS Y COCINA	UND	1.00	385,146.00	$ 385,146.00
13.02	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	0.21	186,677.00	$ 39,202.17
13.03	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PLÁSTICA CON SOSCO DE 3" x 3" x 2"	UND	1.00	32,016.00	$ 32,016.00
Subtotal								$ 456,364.17
14				ESCUELA LA PLAYA				
13.01	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA INSTITUCIONAL PARA ORINAL TRADICIONAL CROMO	UND	1.00	333,310.00	$ 333,310.00
Subtotal								$ 333,310.00

15				ESCUELA LAURELES				
15.01	2.01.23	X		DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	6.31	12,852.00	$ 81,093.55
15.02	2.04.09	X		MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	0.56	304,770.00	$ 170,671.20
15.03	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00	10,599.00	$ 31,797.00
15.04	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	4.00	68,869.00	$ 275,476.00
15.05	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	24.32	126,791.00	$ 3,083,557.12
15.06	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	23.33	186,677.00	$ 4,355,174.41
15.07	2.06.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	10.02	33,465.00	$ 335,319.30
15.08	2.07.14	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	12.72	18,378.00	$ 233,768.16
15.09	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS (ANCHOS MENORES A 0.50 M.)	ML	16.65	8,151.00	$ 135,714.15
Subtotal								$ 8,702,570.89
16				ESCUELA LLANO GRANDE				
16.01	2.01.23	X		DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	5.40	12,852.00	$ 69,400.80

16.02	2.01.27	X		DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	3.48	48,043.00	$ 167,189.64
16.03	2.01.31	X		DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	0.48	21,402.00	$ 10,272.96
16.04	APU		X	DESMONTE CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	3.00	6,912.00	$ 20,736.00
16.05	APU		X	DEMOLICIÓN ESTUFA DE LEÑA	UND	1.00	61,448.00	$ 61,448.00
16.06	2.04.26	X		MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	0.96	182,135.00	$ 174,849.60
16.07	2.04.09	X		MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	0.94	304,770.00	$ 286,483.80
16.08	2.04.08	X		LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	1.63	20,435.00	$ 33,309.05
16.09	2.12.42	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P.	UND	1.00	40,310.00	$ 40,310.00
16.10	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE SANITARIO	UND	3.00	16,941.00	$ 50,823.00
16.11	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE LAVAMANOS	UND	1.00	17,591.00	$ 17,591.00
16.12	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERIA DE TANQUE SANITARIO CON VALVULAS DE ENTRADA Y SALIDA, CON CONTRAL DE AGUA Y LLENADO SILENCIOSO	UND	3.00	103,454.00	$ 310,362.00
16.13	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00	10,599.00	$ 31,797.00
16.14	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	5.00	68,869.00	$ 344,345.00

16.15	2.08.17	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	3.00	134,377.00	$ 403,131.00
16.16	2.08.21	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8.	M2	13.47	108,229.00	$ 1,457,844.63
16.17	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TAPE 20 CM. x 10 M.	ML	4.00	22,935.00	$ 91,740.00
16.18	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	36.98	126,791.00	$ 4,688,731.18
16.19	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	16.72	186,677.00	$ 3,121,239.44
16.20	2.06.15	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	6.27	33,465.00	$ 209,825.55
Subtotal								$ 11,591,429.65
17				ESCUELA LOMA DE POZO				
17.01	1.03.12	X		PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	6.46	58,205.00	$ 376,004.30
17.02	2.10.90	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	3.00	10,599.00	$ 31,797.00
17.03	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	4.00	68,869.00	$ 275,476.00
17.04	2.08.20	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6	M2	5.49	101,182.00	$ 555,489.18
17.05	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE TAPA	ML	3.00	22,935.00	$ 68,805.00

				GOTERAS TAPE 20 CM. x 10 M.				
17.06	2.09.01	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	8.41	126,791.00	$ 1,066,312.31
17.07	APU		X	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5 x 20.5 CM.	M2	6.46	186,677.00	$ 1,205,933.42
Subtotal								$ 3,579,817.21
18				ESCUELA TOBALITO				
18.01	2.01.45	X		DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES EN LÁMINA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	20.00	13,193.00	$ 263,860.00
18.02	2.01.59	X		DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	M2	1.40	40,572.00	$ 56,800.80
18.03	APU		X	DESMONTE CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	3.00	6,912.00	$ 20,736.00
18.04	APU		X	SONDEO TUBERÍA PVC SANITARIA BATERIA DE BAÑOS Y COCINA	UND	1.00	385,146.00	$ 385,146.00
18.05	2.12.42	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P.	UND	1.00	40,310.00	$ 40,310.00
18.06	APU		X	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC Ø 2”	ML	6.00	57,242.00	$ 343,452.00
18.07	2.10.179	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	1.00	68,869.00	$ 68,869.00
18.08	2.08.17	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	3.00	134,377.00	$ 403,131.00

18.09	2.08.20	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6	M2	7.32	101,182.00	$ 740,652.24
18.10	2.08.18	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 23 ANCHO HASTA 0.40M ALTURA HASTA 0.30M . (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA).	ML	20.00	240,212.00	$ 4,804,240.00
18.11	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TAPE 20 CM. x 10 M.	ML	3.00	22,935.00	$ 68,805.00
18.12	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PLÁSTICA CON SOSCO DE 3" x 3" x 2"	UND	1.00	32,016.00	$ 32,016.00
18.13	2.15.12	X		SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.18 CON VIDRIO. (INCLUYE ANTICORROSIVO)	M2	1.40	451,726.00	$ 632,416.40
Subtotal								$ 7,860,434.44
19				INSTITUCION EDUCATIVA EL CARDÓN SEDE CENTRAL				
19.01	2.01.70	X		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	20.00	91,751.00	$ 1,835,020.00
19.02	3.13.42	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	140.00	14,694.00	$ 2,057,160.00
19.03	3.03.02	X		CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	M3	20.00	270,158.00	$ 5,403,160.00

Subtotal								$ 9,295,340.00
SUBTOTAL OBRAS								$ 209,267,231.00

VALOR TOTAL	$ 209,267,231.00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	25%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	2%
	UTILIDAD	U=	3%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos en la discriminación del AIU del 30% que se encuentra incluido en cada valor unitario, así como también:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN
INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
RETENCIÓN POR IVA:	Según corresponda al régimen tributario.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	2 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2 %
ESTAMPILLA FONDO DE SEGURIDAD	5%

RETEICA:	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural

Por lo anterior se desglosa un AIU: 25% Administrativo, 2% Imprevistos y 3% utilidad.
Se aplica adicionalmente el Incremento por Distancia de 25% a cada uno de los ítems que contienen materiales y que se encuentra la actividad enmarcada en los precios de la Gobernación de Boyacá, adaptados mediante Resolución No. 033 de 2026.

7 RESPONSABLES

El *Secretario de Planeación e Infraestructura* velará por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente velará por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento al Alcalde municipal.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea el "**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO DE EL COCUY, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ*".*** En un todo de acuerdo con el proyecto referido, las especificaciones suministradas por el Municipio – *Secretaría de Planeación e Infraestructura*, los términos de la solicitud de la propuesta. Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación recomendado en el presente estudio.

Original firmado

JUAN CARLOS URREA CUADROS
Secretario de Planeación e Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA	Profesional de Apoyo Secretaría de Planeación e Infraestructura	*Original firmado*
REVISÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Profesional de Apoyo Contratación	*Original firmado*
REVISÓ	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de Contratación	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			